

OBLITAS:
"GARECA ES LA ÚNICA OPCIÓN, NO HAY PLAN B"



6 COMISIÓN AD HOC ESTABLECE PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN **FONAVI: SALE EL PLAN DE PAGO PARA EXAPORTANTES**

PERUANOS LE GRITAN A PEDRO CASTILLO CUANDO SE DIRIGÍA A FISCALÍA A DECLARAR POR CASO DE COIMAS



"FUERA CORRUPTO"



» "Irás directo a Challapalca (...) el pueblo te repudia", le dicen con pancartas y megáfonos

» Decenas de policías lo tuvieron que resguardar mientras caminaba

» Oposición alista plan para destituir a Dina Boluarte y jefe de Estado

Suplemento Especial **Lunes 20 de Junio**

AUDITOR MUNICIPAL
LA RAZÓN
DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN NACIONAL

GRATIS con tu diario
LA RAZÓN



“Con el presidente Castillo la Fiscalía actúa de oficio, pero con Alva la reacción es distinta”
Congresista Guillermo Bermejo

PERUANOS LE DICEN: "IRÁS DIRECTO A CHALLAPALCA" Y "EL PUEBLO TE REPUDIA"

Le gritan "corrupto" y "delincuente" a Castillo cuando iba a la Fiscalía

DECENAS DE POLICÍAS SON OBLIGADOS A RESGUARDARLO Y CERRAR LAS CALLES A SU LLEGADA A PIE A MINISTERIO PÚBLICO

Pese a estar resguardado por decenas de policías, el presidente Pedro Castillo no evitó ser insultado mientras se desplazaba hacia la Fiscalía de la Nación para responder a las denuncias de corrupción en su contra.

Con megáfonos en mano y acompañados de pancartas, decenas de manifestantes le gritaron "ratero" y "delincuente" ante la presencia de efectivos policiales.

En el abucheo colectivo se puede oír también a otras personas exclamarle «¡corrupto!» y «¡terrorista!» al cuestionado jefe de Estado, quien no solo fingió hacer caso omiso a las protestas, sino también eludió a la prensa.

"Renuncia" y "Directo a Challapalca" fueron otras expresiones que se oyeron durante su ingreso a la sede del Ministerio Público.

Los manifestantes fueron apartados por un cerco policial a varios metros de distancia del ingreso a la sede de la Fiscalía.

La policía restringió el acceso desde algunas horas antes que llegara Pedro Castillo.

Pedro Castillo acudió, en calidad de investigado, a la sede de la Fiscalía para declarar en el marco de los casos Proviás – Puente Tarata.

El mandatario es sindicado por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión agravada. A pesar de esto, aseveró que «dará la cara en donde lo llamen».

VARIAS HORAS

Castillo permaneció por casi cuatro horas en la sede de la Fiscalía de la Nación, respondiendo las preguntas que le formularon el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, y el fiscal adjunto Supremo Provincial, Samuel Rojas Chávez. La prensa lo asediaba por la puerta del Jr. Cusco a la espera de sus declaraciones.

Sin embargo, tras horas de estar haciendo tiempo los medios de comunicación el mandatario huyó de ellos por la puerta del jirón Ayacucho, con rumbo a Palacio de Gobierno. El jefe de Estado está siendo investigado por los delitos de organización criminal, colusión agravada y tráfico de influencias por el caso Puente Tarata.

En las afueras del Ministerio Público, se pudo conocer de enfrentamientos entre manifestantes que quieren la renuncia del exprofesor de Chota y quienes defienden al mandatario y buscan que culmine su gobierno el 2026. Ellos se agarraron a palos y a insultos. Entre los participantes había adultos mayores.

La Policía tuvo que intervenir y separarlos, y formar entre ellos un cordón

mandatario de la Nación.

Por su parte, su abogado, Benji Espinoza, resaltó que fueron 32 páginas y más de un centenar de preguntas las formuladas por los fiscales Pablo Sánchez y Samuel Rojas. "Preguntas sobre terceros, sobre hechos, todas han sido contestadas", manifestó el letrado.

INDAGACIONES

Luego de concluir el interrogatorio al presidente Pedro Castillo, el Ministerio Público difundió un comunicado detallando que la diligencia duró más de tres horas y estuvo encabezada por el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, y personal de su despacho como el fiscal adjunto supremo, Samuel Rojas.

"Las indagaciones de la Fiscalía de la Nación forman parte de la investigación preliminar abierta contra el exministro Juan Francisco Silva Villegas, y seis congresistas de la República, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias agravado y colusión agravada", detalló la fiscalía.

Según la tesis fiscal, hay indicios razonables de supuestos delitos cometidos en la licitación de la obra Puente Tarata, en la región de San Martín, por lo que se procedió a iniciar investigaciones contra Silva y los seis congresistas identificados por la empresaria Karelím López como 'Los niños'.

APUNTE

• Autoridades

Colectivo de ciudadanos indignados exigieron a las autoridades que investiguen a fondo a Castillo.



■ Pedro Castillo huyó de la prensa al salir de la Fiscalía ante repudio ciudadano.

policial para que no haya más agresiones. Mientras tanto, en el piso 11 de la Fiscalía de la Nación el exprofesor rural desarrollaba las preguntas donde negaba ser parte de una organización criminal, en la cual estaría involucrado

su exministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Silva, hoy prófugo.

AL VUELO

Una vez llegado a Palacio de Gobierno, el presidente de la República

brindó unas cortas palabras a la prensa y afirmó que no puede hablar más porque todo está en investigaciones. "Me siento satisfecho por haber sido interrogado por la Fiscalía de la Nación. Acá estamos para dar la cara", aseveró el



La investigación preliminar dispuesta por la Fiscalía de la Nación al presidente de la República, Pedro Castillo, por ser líder de una supuesta organización criminal dedicada a entregar obras públicas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a cambio de dinero ilícito es el inicio de un plan para destituir al mandatario por graves hechos de corrupción que se cocina en el Congreso de la República.

Según el Semanario "Hildebrandt en sus trece" el plan para sacar a Castillo de Palacio de Gobierno se inicia con la admisión a trámite de la denuncia constitucional contra la Vicepresidenta de la República, Dina Boluarte, por firmar documentos para una entidad privada siendo ministra, el objetivo es inhabilitarla de cargo público, ya se contaría con los votos para destituirla, incluso con los votos de la bancada de Perú Libre, de la facción cerronista.

Esta denuncia fue aprobada en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales por amplia mayoría, 9 votos a favor y sólo tres en contra. Se sabe que se busca aprobar con rapidez este informe, por esa razón se habría ampliado la legislatura hasta el 8 de julio a fin de que esté listo la redacción del informe final.

No se descarta que la bancada cerronista apoye la inhabilitación de Boluarte, no hay

NEGOCIACIONES ESTÁN EN MARCHA CON APOYO DE BANCADA DE VLADIMIR CERRÓN

Plan para destituir a Boluarte y Castillo

Se contaría con los votos para inhabilitar a Vicepresidenta de la República y hay conversaciones para apoyar vacancia.



■ En el Parlamento Nacional se cocina vacancia de Pedro Castillo

que olvidar que la Vicepresidenta de la República fue expulsada de Perú Libre por "traidora" al igual que Betssy Chávez, esta última censurada con los votos de la bancada de Vladimir Cerrón.

Se sabe que con la inhabilitación de Dina Boluarte, la oposición tendría el camino allanado para destituir al presidente Pedro Castillo, incluso ya se contaría con más de 70 votos para apoyar una eventual vacancia presidencial y sobre esa base estarían negociando el apoyo de otras bancadas que apoyaron al gobierno, entre ellas de Alianza para el Progreso, Acción Popular, Partido Morado y Somos Perú para superar los 87 votos, hay optimismo en la oposición, el cerronismo podría darle la estocada final al mandatario. Se reveló que en los próxi-

mos días el empresario Zamir Villaverde entregará más audios y videos que confirmarían la participación del presidente Castillo en graves hechos de corrupción, tales pruebas serían entregadas a la fiscal Karla Zecenarro, quien negocia la colaboración eficaz de exsocio del mandatario.

La Fiscalía de la Nación tiene la tesis que el mandatario sí habría recibido coimas en las licitaciones de obras públicas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las cuales según las declaraciones de Villaverde y Karelím López llegaría a los S/ 185 mil sólo en algunas obras.

Por ello, en el Congreso se ha iniciado una guerra para controlar la Mesa Directiva del Parlamento Nacional, debido a que ante una eventual vacancia presidencial el nuevo titular del Poder Legislativo reemplazaría a Pedro Castillo en Palacio de Gobierno.

APUNTE

● VLADIMIR CERRÓN

Bancada de Vladimir Cerrón apoyaría inhabilitación de Dina Boluarte, a quien la expulsaron por traicionar a Perú Libre.

PRESIDENTA DEL CONGRESO, MARÍA DEL CARMEN ALVA

"Mandatario debe ponerse a derecho"



La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, se refirió al jefe de Estado, Pedro Castillo, quien acudió a la sede del Ministerio Público para rendir manifestación por la investigación que sigue el despacho del fiscal de la nación, Pablo Sánchez, en su contra.

Al respecto, la accionpopulista indicó que lo mejor para el mandatario y para la ciudadanía es que "se ponga a derecho" y la Fiscalía lleve a cabo las diligencias preliminares con la finalidad de que esclarezca el caso.

"Me parece muy bien. Lo mejor para él (Pedro Castillo) y para el país es que se investigue, que se ponga a derecho, que se esclarezca todo. El que

nada debe nada teme, y que diga toda la verdad. Así será bien para él y para todos los peruanos", dijo la presidenta del Parlamento a la prensa.

Pedro Castillo brindó declaraciones a la prensa luego de responder ante el fiscal de la nación, Pablo Sánchez, sobre la investigación preliminar en su contra por los presuntos delitos de organización criminal, tráfico de influencias y colusión agravada.

En efecto, el mandatario optó por declarar a los medios a su salida del Ministerio Público y afirmó que contestó "todas las preguntas" que le hizo el fiscal en referencia al caso Puente Tarata III.



Ántero Flores-Araoz

LA RAZÓN

Despierten

Simplemente de verlo y no creerlo, han pasado 30 años desde el gravísimo atentado que sufrió el canal televisivo denominado "Frecuencia Latina", y casi ningún medio lo ha recordado.

El atentado al que nos referimos fue el 5 de junio de 1992, en su local de la Avenida San Felipe, Jesús María. Fue perpetrado por Sendero Luminoso, sanguinaria organización terrorista y delictiva, que sembró el miedo, la muerte y desolación durante muchos años en nuestra patria y, pese al tiempo transcurrido aún quedan algunos remanentes sobre todo en el VRAEM.

El también llamado Canal Dos, fue en buena parte demolido al detonarse un camión bomba, con carga de aproximadamente 600 kilos de nitrato de amonio y fuel oil mezclados con dinamita. Como consecuencia de la explosión y ataque terrorista, perdieron la vida algunos trabajadores de ese canal, mientras que otros fueron objeto de infinidad de lesiones, heridas e incluso hubo hasta mutilaciones.

No era la primera vez que se atentaba contra un canal televisivo, pues tiempo atrás, cuando el mismo canal se encontraba ubicado en San Antonio, Miraflores, también fue afectado por acción terrorista, aunque con muchísimo menor gravedad. También, y sobre todo en provincias, otros medios de comunicación, especialmente radiodifusoras, fueron impactadas por la fuerza homicida del terrorismo sanguinario.

Pese al tremendo impacto terrorista en la prensa, es penosísimo observar que aun tenemos periodistas que al terrorismo homicida le llaman "conflicto interno" o "conflicto armado" o "ataque delincencial", normalmente buscando expresiones menos duras, en lugar de llamar a las cosas por su nombre. No se trata de accidentes como tampoco de simples enfrentamientos de dos bandos, estamos frente al terrorismo, que son acciones armadas que generan muerte y destrucción y, por ello no hay que buscar palabrejas edulcoradas. Se llama terrorismo y punto.

Podríamos decir que la prensa es uno de los objetivos básicos de la acción terrorista, pues tratan de quitar del medio a los actores noticiosos que cumplen con el derecho y al mismo tiempo deber, de informar e ilustrar a las personas. Sin prensa libre no puede haber Democracia y es por ello que los terroristas quieren dejarnos sin prensa, que además de informar también alerta e incluso investiga, ejerciendo una labor fiscalizadora eficiente que debería ser ejemplo para las autoridades públicas que tienen el deber de hacerlo, pero o no lo hacen o lo hacen mal.

El terrorismo quiere tomar el poder por la fuerza homicida y destructora, no siendo plausible que la prensa lo sindique con levedad. De una vez entiéndanlo y dejen de tratarlo como simple fenómeno social. Los terrucos quieren tomar el poder, sea para sí o para los que en actitud cómplice los toleran y envenenan a las masas con imposibles promesas.

Gustavo Le Bon manifestó que "Las masas nunca han sentido sed por la verdad. Se alejan de los hechos que no les gusta y adoran los errores que les enamoran. Quien sepa engañarlas será fácilmente su dueño; quien intente desengañarlas será siempre su víctima". ¡Despierten!

Vacancia

El congresista de Avanza País Alejandro Cavero se mostró a favor de la vacancia presidencial contra Pedro Castillo como salida de la crisis que afronta el país.



Razones

El legislador manifestó que han ido sumando razones para llevar a cabo esta medida y consideró que el "Gobierno se cae a pedazos y se desmorona en partes".

Censura

"Se le escapan los delincuentes al ministro del Interior y no pasa absolutamente nada, yo sí creo que el ministro del Interior a raíz de esta invitación tienen que ser censurados", precisó Cavero.

Amenazas

El alcalde de la Municipalidad de San Isidro, Augusto Cáceres, señaló que las amenazas contra la presidenta del Congreso, Maricarmen Alva, y Rosangella Barbarán (Fuerza Popular) demuestran la debilidad del Gobierno de Pedro Castillo.

Liderazgo

Bajo esa línea, el burgomaestre sostuvo que a la oposición le falta "liderazgo" para lograr que temas importantes se consensuen. "Tenemos que ir construyendo liderazgo y más oposición", expresó.

CARNECITAS



Informe

El vocero de la bancada de Renovación Popular, Jorge Montoya, defendió el informe final -que fue archivado por el Pleno del Parlamento- de la comisión que investigó las supuestas irregularidades en las elecciones generales del 2021, la cual presidió.

Fraude

Montoya afirmó que el documento concluye que se cometió un fraude al permitir que Pedro Castillo y Dina Boluarte postulen en una fórmula presidencial.



Con las leyes

"Se efectuó un fraude con las leyes electorales para validar la presencia del presidente y vicepresidencia en proceso electoral, incumpliendo los requisitos que la ley manda. (...) El fraude se ha dado con el nombramiento y admisión de la plancha", expresó.

La verdad

"Cuando la verdad duele, tratan de esconder la verdad, en el informe hemos presentado la verdad de lo que ocurrió en el proceso", agregó. Sobre el archivamiento, dijo que ha quedado demostrado que APP y AP son parte del Gobierno.

Emergencia

El Poder Ejecutivo prorrogó por 45 días más el estado de emergencia decretado en Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, con miras a combatir el incremento de crímenes y

actos delictivos. Medida entra en vigencia hoy.

Control

En la norma, se dispone que la Policía Nacional, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, sigue manteniendo

el control del orden interno en las jurisdicciones mencionadas.

Sin límite

El Pleno del Congreso aprobó, por mayoría, un texto sustitutorio que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

Docencia

La propuesta tiene por objeto eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, modificando el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con la finalidad de optimizar el principio de igualdad de protección especial y garantizar el derecho al trabajo de los docentes.



Exprés

La vicepresidenta Dina Boluarte sostuvo que hay un interés de llevar adelante una "inhabilitación exprés", luego que se declarase procedente la denuncia en su.

Asistirá

Dijo que, cuando la subcomisión congresal la convoque, acudirá para ejercer su derecho a la defensa y a decir su "verdad".

LA RAZÓN
Director:
CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por
EDITORIAL BERTONE S.A.C
La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Página Web: www.larazon.pe
E-mail: larazon@larazon.pe

Central telefónica:
240 6656
Calle Piedra Redonda Mz-D 10 lote 50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial:
Otto Velarde Taramona
Telf. 952- 965 - 001

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

El 19 de mayo de 2022 se publicó el Decreto de Urgencia 013-2022-MIDAGRI con el objeto que la Sub Unidad de Extracción y Comercialización de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRORURAL adquiera 73,529 toneladas de fertilizante urea de uso agrícola para la atención de los agricultores en la campaña agrícola 2022-2023.

La particularidad de este Decreto es que excluyó a las empresas nacionales pues la convocatoria iba dirigida al mercado internacional. Es decir, sin verificar si las empresas vendedoras de urea agrícola en el Perú contaban con este stock en su totalidad o en parte, AgroRural lanzó una convocatoria de adquisición exclusivamente internacional, no sólo marginando a las empresas que forman parte del mercado nacional de fertilizantes, y que, teniendo el producto requerido podían surtirlo en un corto plazo, sino y sobretodo afectando a los agricultores.

CONVOCATORIA DESIERTA

Esta primera convocatoria fue declarada desierta, tras la protesta de varios representantes del sector agrícola, pues no solo se marginaba a las empresas que forman parte del mercado nacional, sino que además y sobre todo se perjudicaba al agricultor, pues, de acuerdo a la convocatoria, el producto comprado internacionalmente estaría disponible en 60 días, hecho que no tiene lógica, pues existiendo empresas en el Perú con este producto, la venta y entrega podría ser inmediata.

Con fecha 06 de junio, se lanzó una nueva convocatoria para compra de fertilizante urea de uso agrícola, la cual lejos de incluir a los empresarios nacionales, mantuvo la línea de la primera convocatoria; es decir, se dirigió exclusivamente a empresas extranjeras, discriminando una vez más a los empresarios nacionales.

Esta vez la convocatoria no fue declarada desierta y quedó en primer lugar como ganadora una empresa brasilera MF Fertilizantes.

MF FERTILIZANTES

La empresa brasileña MF Fertilizantes, que fue seleccionada por Agro Rural para proveer al Perú de más de 73 toneladas de urea, tendría serios cuestionamientos de idoneidad, ya que no contaría con experiencia en la venta de este insumo a nivel internacional. Además, esta firma sería solamen-

ADVIERTEN SOBRE EMPRESA BRASILEÑA QUE RECIBIÓ BUENA PRO

Proveedora de urea que ganó convocatoria de AgroRural no contaría con experiencia

MINISTERIO DE AGRICULTURA INICIA INVESTIGACIÓN A PROCESO PARA ADQUIRIR 73,529 TONELADAS DE FERTILIZANTE UREA



■ Agricultores peruanos necesitan con urgencia urea para sus cultivos.



■ AgroRural realizó convocatoria para comprar 73,529 toneladas de fertilizante urea de uso agrícola.

te intermediaria de otras empresas productoras de urea.

Según reveló el diario Gestión,

en esta segunda convocatoria para adquirir urea por S/ 348 millones con el fin de afrontar la crisis alimen-

APUNTE

• Compra

La compra internacional de fertilizantes no es sencilla. Se debe cumplir una serie de requisitos sin contar que el tiempo de navegación por barco es de 60 días.

Es más, la empresa ganadora de la licitación habría creado su página web el 02 de junio de este año; es decir, 04 días antes de lanzarse la segunda convocatoria de adquisición de fertilizante en mercado internacional, hecho que genera suspenso pues no es un hecho normal que una empresa supuestamente de talla internacional haya creado su página web 4 días antes de lanzarse la segunda convocatoria, siguiendo todos los lineamientos establecidos en las bases; es decir, como si su fin hubiera sido aparecer para ganar el concurso.

DESLINDE

Ante estas suspicacias generadas por la empresa ganadora, el Ministerio de Agricultura ha deslindado de forma bastante conveniente cualquier vínculo con AgroRural señalando que se ha iniciado una investigación al respecto; sin embargo, ¿qué pasará con los agricultores que siguen esperando que el estado distribuya el fertilizante?

Diversos especialistas han señalado que de comprobarse fehacientemente irregularidades en la elección de MF Fertilizantes, se adjudique la buena pro a la empresa que obtuvo el segundo lugar en la convocatoria, pues si se deja sin efecto nuevamente se seguiría perdiendo tiempo y los únicos afectados serían los agricultores.

Se debe considerar que la compra internacional de fertilizantes no es sencilla, se debe cumplir una serie de requisitos para poder efectuarse, trámites documentarios, sin contar que el tiempo de navegación no es corto, pues en el mejor de los casos los barcos demoran 60 días. Sin embargo, es usual que el tiempo de navegación sea mucho mayor, punto fundamental que no ha sido considerado al lanzar una convocatoria exclusivamente internacional sin informarse previamente de la disponibilidad de este fertilizante entre los vendedores peruanos.



■ Serios cuestionamientos recaen sobre empresa brasileña MF Fertilizantes, que ganó concurso.

taria que se avecina, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú (Midagri) había previsto que solo participarían empresas productoras de este insumo agrícola. Sin embargo, el ente encargado de la subasta solo había evaluado las ofertas, mas no las experiencias de las empresas proveedoras de urea.



**EDWIN
CAVELLO LIMAS**

LA RAZÓN

¿Lobby en la Comisión de Energía?

En una publicación anterior advertimos que en el Congreso se pretendía aprobar el Proyecto de Ley N°679/2021-PE (masificación del gas), una propuesta que en realidad busca aumentar las tarifas eléctricas en todo el país. Un golpe al bolsillo que está a punto de ser aprobado en el Parlamento.

Recordemos que, debido a los cuestionamientos y denuncias, la Comisión de Energía acordó que el proyecto de ley retorne para mayor estudio, pero curiosamente durante esta semana los congresistas Carlos Enrique Alva Rojas, presidente de la Comisión de Energía (de la bancada de Los Niños), y Francis Paredes Castro, de la bancada Magisterial, vienen realizando extrañas movidas para que el proyecto de ley ingrese a la fuerza al Pleno del Congreso. ¿Qué intereses ocultos buscan que esto se apruebe al cabalazo?

Es importante señalar, que en el dictamen del proyecto se está proponiendo que dicha compensación se aplicará a las industrias que utilizan los ductos de transporte de gas, siendo la industria que hoy genera la electricidad la primera afectada con esta medida, lo que desencadenará que este recargo finalmente impacte en todos los hogares con un alza en el recibo de la luz y, además, se genere un alza en todos los productos. Es decir, todos los peruanos seremos duramente afectados por este proyecto de ley.

El año pasado, el proyecto de la masificación del gas fue promovido por la expremier Mirtha Vásquez, luego de la salida de Guido Bellido de la PCM. El detalle es que este es un proyecto que tiene partida de nacimiento contaminada, que viene desde el gobierno de Ollanta Humala, donde se realizó una licitación irregular, donde la empresa colombiana Gases del Norte (Grupo Promigas) no fuera considerada apta.

Esto sería una repetición de lo que ocurrió con Odebrecht, cuando el gobierno de Ollanta Humala impulsó que el Congreso de ese entonces aprobara el cobro del concepto "Afianzamiento seguridad energética". Esto había sido aprobado por congresistas que fueron parte de esa gran corrupción, cuyos líderes partidarios terminaron investigados en el caso Lava Jato.

A pesar que el Congreso se encuentra desacreditado, el legislativo no puede permitir que algunos parlamentarios ejerzan presión para saciar intereses de empresas extranjeras que desde la sombra vienen realizando un silencioso lobby que termina perjudicando a millones de familias peruanas.

Nuevamente lo repetimos, el Proyecto de Ley N°679/2021-PE debe ser revisado detenidamente y sin apuros. Porque un proyecto de ley debe terminar beneficiando al país y no a un pequeño grupo de empresas extranjeras.

(*) Periodista y director de la revista Lima Gris

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SE CONOCERÁ PROCEDIMIENTO

Fonavi: sale el plan de pago para exaportantes

En los próximos días estaría dándose a conocer el plan final que se aplicará para comenzar a devolverle su dinero a los casi dos millones de peruanos que en su momento aportaron al extinto Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi).

Se trataría de un plan de operaciones en que se tendrá en cuenta, principalmente, el dinero que se ha recuperado para comenzar a devolverle a los fonavistas. Este monto estará depositado en las cuentas que maneja la nueva Comisión Ad Hoc, y se estima que ya se tendría listo al menos unos dos mil millones de soles.

Asimismo, se espera que la información recopilada con base en los formularios que fueron llenados por los fonavistas en los últimos días, contribuya a una rápida elaboración de los padrones.

Terminado este proceso, se dará inicio a la elaboración del primer cronograma de pago, el que tendrá una proyección rea-



lista y objetiva; teniendo como primeros beneficiarios a la población vulnerable.

Según se pudo conocer, existen muchos fonavistas que hasta el momento no termi-

nan sus trámites, por lo cual se espera que, en los próximos días, varios de ellos completen la información necesaria para que no tengan problemas en el momento de la devolución.

En caso no recuerde las fechas de inicio y fin de trabajo para incluirlas en el Formulario N° 1 (que incluye los datos de identificación e historial laboral), le rogamos hacer el esfuerzo necesario para consignar en el Formulario N° 1, la información de sus empleadores y periodos de trabajo durante la fase de aportaciones al Fonavi (julio 1979 – agosto 1998).

El éxito del registro de la historia laboral del Fonavista Titular, para contar con la mejor información de sus periodos trabajados, dependerá en gran medida de la información que proporcione.

Si la empresa donde laboró ya no existe (dada de baja o liquidada), en el Formulario N° 1 se debe consignar los datos de sus empleadores durante el periodo de aportaciones al Fonavi (julio 1979 – agosto 1998), sean empresas que se encuentren en actividad o hayan desaparecido (dadas de baja o liquidadas).

MINISTRO BARRANZUELA RECORRE ZONA TRAS DERRAME DE ZINC

Ordenan acelerar limpieza tras contaminación en Canta



rá que los responsables del derrame cumplan con resarcir el daño ocasionado a los agricultores, piscicultores y la población en general.

"El Estado va a garantizar que todo lo que se necesite resarcir por parte de la empresa responsable, se cumpla. Para el caso de las carreteras que tenemos que construir desde el sector, los equipos van a venir a levantar información y evaluar la posibilidad de una ruta alterna para el transporte de carga", indicó Barranzuela.

PRESIDENTE DEL BCR EXPLICA QUE REBAJA SE DEBE PRINCIPALMENTE POR LOS CONFLICTOS MINEROS QUE SACUDEN AL PAÍS

Ya no creceremos 3.4% sino 3.1% en el 2022, según proyección BCR

El presidente del Banco Central de Reserva- BCR, Julio Velarde, durante la presentación de su Reporte de Inflación, dio cuenta que su sector redujo su proyección de crecimiento económico para este 2022 de 3.4% a 3.1%, y sustentó que esta corrección se debe principalmente a los conflictos mineros.

"Hemos corregido el crecimiento de 3.4% a 3.1% básicamente por el desempeño del sector primario, que esperábamos que creciera 5.3% ahora crecerá 3.4%. Se corrige por la minería. Tiene que ver con la paralización de las minas más importantes como Las Bambas, Cuajone", dijo el presidente de la entidad monetaria.

Velarde indicó que esta proyección de 3.1% se sostiene en la normalización de la producción primaria en el segundo semestre. Es decir, asume la entrada en operación del proyecto Quellaveco.

El representante del BCR agregó que a pesar de estos malos resultados, se está su-



perando el crecimiento del 2019, pues el consumo privado es más fuerte que antes de la pandemia.

De acuerdo con el banco central, otro factor que ha influido en la reducción de proyección del PBI es la desaceleración global.

REDUCCIÓN DE INVERSIONES

El BCR reiteró que la inversión privada registrará un crecimiento nulo este año, pero se espera un avance de 2%

para el 2023 "en un escenario de recuperación gradual de la confianza empresarial".

Respecto a la inversión pública, también se realizó una reducción de proyecciones. Ahora el BCR estima que esta crecerá 2.1% y ya no el 4% proyectado en marzo pasado.

Para el 2023 se espera que la inversión pública crezca un 1.6% principalmente por obras de reconstrucción y la continuidad de proyectos de inversión a cargo de los gobiernos subnacionales.

FERIA POR EL DÍA

Del Padre en parque La Muralla

La Municipalidad de Lima, con la finalidad de agasajar a los papás en su día ha organizado una serie de actividades, entre ellas la feria de Emprendedores (jirones Amazonas y Lampa); en el Parque de la Muralla, que se realiza desde el 16 hasta el 19 de junio, deSDE las 10:00 a 18:00.



DAN BUENA PRO

A obras de puente sobre río Lurín

La Municipalidad de Lima, a través de Emape, otorgó la buena pro por un monto de 7 millones 876,405 soles, para la construcción del nuevo puente sobre el río Lurín al Consorcio Los Laureles, conformado por Constructora Cala E.I.R.L. y 3F Constructora E.I.R.L., informó la comuna metropolitana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS
PUBLICACIÓN SANEAMIENTO DE INMUEBLE
 La Municipalidad Distrital de Colpas De conformidad con la Ley 29151 y D. Leg. N° 1358, D.S N° 008-2021-VIV. Art° 243.- Pone en conocimiento que viene realizando los Actos materia de saneamiento físico legal, la cual se detalla: Región HUÁNUCO:
1.-Acto Registral: PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DÓMINIO Y/O INDEPENDIZACIÓN: CENTRO POBLADO: COQUIN; POLIDEPORTIVO ÁREA 2,118 M2 y 189.33 ml. PREDIO: RURAL; DISTRITO: COLPAS; PROVINCIA: AMBO; SR. ALEX HENRY MARTINEZ TACUCHI. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0677-2022 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **Don CHRISTIAN JHONNATAN CALAMPA MAS**, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS, Nacionalidad PERUANA, Ocupación: CONTADOR, Domicilio en JR. VISTA BELLA BLK. 13 DPTO. 302 C.RES LA CRUCETA III - SANTIAGO DE SURCO y **Doña MIRIAM EVONNY MAMANI MANCHEGO**, Edad: 29 años, Estado Civil SOLTERA, Natural de AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, Nacionalidad PERUANA, Ocupación: CONTADORA; Domicilio en: JR. VISTA BELLA BLK. 13 DPTO. 302 C.RES LA CRUCETA III - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. **SANTIAGO DE SURCO, 9/6/2022**
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
COORDINADOR I DE LA SECRETARÍA GENERAL

LUZ DEL SUR
 Lima, 18 de junio del 2022.
Estimados clientes:
 Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de interrupciones en el servicio eléctrico.

| Distrito | Zona afectada | SED | Inicio Interrupción | Fin Interrupción |
|--------------|------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| La Molina. | Av. Javier Prado Este cd. 48, 49, Calle Los Tiamos cd. 1. | C06235 Llave 4. | 16/06/2022 05:54. | 16/06/2022 15:50. |
| Santa Anita. | Calle Las Violetas Mz. S, Urb. El Sol de Santa Anita. | A04010 Llave 4. | 16/06/2022 15:41. | 17/06/2022 09:30. |
| Miraflores. | Jr. Enrique Palacios cd. 4, 5, Gral. Borgoño cd. 3, Piura cd. 4. | C05993 Llave 5. | 16/06/2022 15:53. | 16/06/2022 22:15. |
| Pachacamac. | Jatosisa Mz. A, Los Sauces Mz. F, San Fernando, Urb. Jatosisa. | A03964. | 16/06/2022 22:33. | |

Estas interrupciones del servicio fueron causadas por daños en la red de baja tensión ocasionados por terceras personas, lo que originó el corte de energía en la zona. Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR normalizó los circuitos afectados. LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por estas interrupciones ocasionadas por causas fuera de su control.

Sintonía
 Te Ve
PROGRAMA : SINTONÍA MUNICIPAL
CONDUCCIÓN : ALVARO MAGUIÑA
TODOS LOS MARTES Y JUEVES A LAS 12 P.M.
 EN VIVO POR FACEBOOK Y YOUTUBE
 TAMBIEN EN CANALES Y RADIOS REGIONALES ASOCIADOS
 CONTACTO : 4624440 - ANEXOS 307 Y 313

PUBLICIDAD EN IMPRESO Y DIGITAL
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 4, 8, 16 PÁGINAS FULL COLOR
— COTIZACIONES — PUBLICA TU ANUNCIO LLAMANDO O ESCRIBIENDO AL
993 433 014
952 965 001
 fiorella.mejia@grupolarazon.pe

Breves DEL MUNDO

ESTADOS UNIDOS /

Hay 3 norteamericanos desaparecidos en Ucrania

El portavoz del Departamento de Estado estadounidense, Ned Price, confirmó la desaparición de un tercer estadounidense en la guerra de Ucrania, el ex marine, Grady Kurpasi. Los otros dos son: soldado Alexander Druke, de 39 años, y el marine Andy Tai Huynh, de 27, ambos de Alabama.



Los laboratorios biológicos en Ucrania cultivaban los mosquitos del dengue que provocaron brotes artificiales en Cuba en los años 70 y 80, declaró el jefe de las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica de las Fuerzas Armadas de Rusia, Ígor Kirílov.

"Callan por completo la historia de los brotes inducidos en Cuba en los años 70 y 80 del siglo pasado; mientras que el uso en calidad de armas biológicas de los mosquitos Aedes, los mismos que cultivó el ente castrense estadounidense en Ucrania, está descrito en una demanda colectiva de cubanos contra el Gobierno de EEUU y fue presentado a los estados miembros de la Convención sobre Armas Biológicas", dijo Kirílov.

Recordó, refiriéndose a los documentos de la demanda, que 345.000 personas enfermaron a causa de la epidemia

SEGÚN JEFE DE TROPAS DE DEFENSA RADIOLÓGICA DE FFAA DE RUSIA, ERAN CULTIVADOS EN LABORATORIOS INSTALADOS EN UCRAANIA

Laboratorios biomilitares de EE.UU detrás de brotes de dengue en Cuba



en Cuba, de las cuales 158 fallecieron.

Según el militar, la epidemia fue causada por la propagación del segundo serotipo del virus del dengue, que no se había registrado antes en el Caribe, y

el brote "tenía claros signos de carácter deliberado".

GUANTÁNAMO SE LIBRÓ

"Además, el único lugar de la isla donde no se registraron

casos de la enfermedad fue en la base naval estadounidense en Guantánamo, ubicada en territorio cubano y que es reclamada por el gobierno de la isla, gracias a la vacunación previa de los militares contra el virus del dengue segundo tipo", indicó.

Kirílov informó antes que en Ucrania se formó una red de más de 30 laboratorios biológicos que funcionaban por decisión del Pentágono, y Rusia capturó en Ucrania documentos comprometedores sobre un programa de armas bacteriológicas que EEUU realizaba en ese país.

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

| | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>LAS CASCADAS DE VILLA S.A.C. EN LIQUIDACION RUC 20537647117</p> <p>Balance Final al 15 de abril de 2022</p> <p>ACTIVO S/00 PASIVO S/00 PATRIMONIO S/00</p> <p>Lima, 15 de abril de 2022</p> <p>Palma Basurto Carlos Alberto DNI 42901061- LIQUIDADOR</p> | <p>SUYALPA S.A.C. RUC 20515841980</p> <p>La Junta General de Accionistas reunida el 31 de Mayo del 2022 ha resuelto reducir el capital social en la suma de S/ 912,250.00 mediante la amortización de 91,225 acciones de un valor nominal de S/ 10.00 cada una, bajo la modalidad del Numeral 1 del Artículo 216° de la Ley General de Sociedades. El capital social queda fijado en la suma de S/ 59,400.00, representado por 5,940 acciones de un valor nominal de S/ 10.00 cada una.</p> <p>Lima, 31 de Mayo del 2022</p> <p>LA GERENCIA GENERAL 18/24/30</p> | <p>EXP 3471- CARLA PAOLA VALZ GEN SILVA, solicita la SUCESIÓN INTESTADA de EMMA CRISTINA SILVA CAINCO, fallecida el día 21 DE SETIEMBRE DEL 2021. Lo que comunico para los fines de ley.- MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 14 de Junio del 2022.</p> | <p>NC - 1910 - SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, SERGIO ENRIQUE ANGULO CAMPOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: CARLOS ALFONSO ANGULO ALICANTARA, FALLECIDO EL 20 DE MAYO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE JUNIO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA</p> | | | |
| <p>DISOLUCION Y LIQUIDACION</p> <p>MEDIANTE ACTA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA "GKM S.A.", CON RUC N° 20376787754 Y INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 03016575 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR RAUL BORIS MALDONADO CHIMPAY, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 10300272.</p> <p>LIMA, 16 DE JUNIO DEL 2022</p> <p>RAUL BORIS MALDONADO CHIMPAY D.N.I. N° 10300272 LIQUIDADOR GKM S.A. 18/19/20</p> | <p>PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO VEHICULAR.- ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA UBICADO EN JIRON HUARAZ N° 1374 DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTO RAUL ALFREDO OROSCO CARDENAS CON DNI 44326521, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO DE PLACA F11857, MARCA: KENWORTH, MODELO: K300, SERIE: 2NKPH77X1SM703050, MOTOR: 45054936. AÑO DE FABRICACION: 1994. COLOR: BLANCO, EMPLAZANDO AL INMEDIATO TITULAR REGISTRAL TRANSPORTES TERRESTRES SANTA ANA S.R.L. QUE SE PUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.- Rubén Dario Soldevilla Gala - Abogado - Notario de Lima.</p> | <p>FE DE ERRATAS.- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRES AVELINO CACERES 198, MIRAFLORES - LIMA, DEJO CONSTANCIA QUE EN LA PAGINA 11 DEL DIARIO "LA RAZON" DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2022, SE PUBLICO LA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION (KARDEX NC-1817), CONSIGNANDOSE ERRONEAMENTE: NOMBRE DEL SOLICITANTE, COMO: CESAR FELIPE MACERA VELARDE, DEBE DECIR: CESAR DANIEL MACERA VELARDE; NOMBRE DE LA REPRESENTANTE, COMO: ROSA EVA SCHWARZ YATACO, DEBE DECIR: ROSA EVA SCHWARZ YATACO; Y LA SOLICITUD, COMO: RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO Y LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE, DEBE DECIR: RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE SU PADRE; DE LO QUE DOY FE. LIMA, 27 DE MAYO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA</p> | <p>NC - 1912.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, JESUS ALBERTO CUCHO JIMENEZ, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO COMO SIGUE: NOMBRE DEL PADRE: DICE: EDGAR CUCHO MOSCOSO, DEBE DECIR: EDGAR FELIX CUCHO MOSCOSO Y NOMBRE DE LA MADRE: DICE: NANCY JIMENEZ AVILA, DEBE DECIR: NANCY ELENA JIMENEZ AVILA. LIMA, 14 DE JUNIO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA</p> | | | |
| <p>SUCESION INTESTADA.- ELIZABETH ESPINOZA HUANCA, ha solicitado la sucesión intestada de HERNAN ESPINOZA PAJA, fallecido en el distrito de Puente Piedra, provincia y departamento de Lima, el 10/03/2021; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1473. Lima, 13 de junio de 2022. FERNANDO TARAZONA ALVARADO, NOTARIO DE LIMA. General Vidal N° 199- Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores</p> | <p>SUCESIÓNINTESTADA.- Ante el 4° Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral de Lima Norte Sede MBJ CONDEVILLA, Especialista Legal: Fernández Apolinar Diana Estefanía, Exp. 3252-2021, María Lucilmina Gutiérrez Dueñas, solicita de MARÍA DUEÑAS PRADO, fallecida el 22 de abril de 2004, en Hospital Sabogal del Callao, Lima, lo que comunico conforme a ley. San Martín de Porres, 23 de Mayo de 2022. Anibal V. Choque Alata ABOGADO Reg. C.A.L. 10942.</p> | <p>Ante la Sub Gerencia de Investigación y Depuración, de la Gerencia de Registro de Identificación del RENIEC, el ciudadano identificado como HINOSTRIZA CHUCO ROBERTO WILMER, con DNI N° 21135161, ha solicitado la Rectificación de su Estado Civil de Casado a Soltero, argumentando que nunca ha contraído Matrimonio Civil con ninguna persona, lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. Lima, 25/03/2022.- JANNINA MARIBELL VALDIVIEZO HIDALGO.- Supervisora de Investigación y Depuración (e).- Sub Gerencia de Investigación y Depuración.- Gerencia de Registros de Identificación - RENIEC.</p> | <p>NC - 1915.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, CINTHYA ELIZABETH SANCHEZ DAVILA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: FLOR MARIA DAVILA SALDANA, FALLECIDA EL 05 DE MAYO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 14 DE JUNIO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA</p> | | | |
| <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON CARLOS AUGUSTO SAAVEDRA POLANCO, Edad: 65 AÑOS Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: CONTADOR, Natural de: LIMA - LIMA - Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV GENERAL CORDOVA N°871 3ER PISO MIRAFLORES, y DOÑA: MIRIAM YRIS ROSSELL ESTRELLA, Edad: 59 AÑOS Estado Civil: DIVORCIADA, Ocupación: TRABAJADORA SOCIAL, Natural de: PASCO - D.A.C. - GOYLARIQUICZA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV GENERAL CORDOVA N°871 3ER PISO MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.</p> <p>Miraflores, 17 de JUNIO del 2022</p> <p>NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS SECRE TARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que: DON BRAYAN ANDRES REJAS DE LA PEÑA, EDAD 30 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION EJECUTIVO DE VENTAS, DOMICILIO JR. LABORIOSIDAD 8169 URB. PRO ETAPA 2DA LOS OLIVOS ; y DOÑA KAROL BETSABE CANDELA PEREYRA, Edad: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION EJECUTIVA DE VENTAS, DOMICILIO JR. LABORIOSIDAD 8169 URB. PRO ETAPA 2DA LOS OLIVOS ; Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el art. 253° del Código Civil.</p> <p>LOS OLIVOS, 17 DE JUNIO DEL 2022</p> <p>ABOG. ROSA E. SILVA MALASQUEZ DE SWAYNE REG CAL 23850 SECRETARIA GENERAL</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS SECRE TARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DATOS DE LOS CONTRAYENTES: De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hace saber que: DON ARCE PAREDES, EDAD 31 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION ADMINISTRADOR TECNICO, DOMICILIO JR. TUPAC YUPANQUI 1946 - LOS OLIVOS ; y JOSELIN NOBUKO MARTICORENA PEREA, EDAD 30 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION AMA DE CASA, DOMICILIO JR. TUPAC YUPANQUI 1946 - LOS OLIVOS ; Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el art. 253° del Código Civil.</p> <p>LOS OLIVOS, 17 DE JUNIO DEL 2022</p> <p>ABOG. ROSA E. SILVA MALASQUEZ DE SWAYNE REG CAL 23850 SECRETARIA GENERAL</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON ITALO ANDRES CAINCO RAMIREZ, EDAD 35 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ASesor DE VENTAS, Natural de: LIMA - LIMA - Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV PETHIT THOUARS N°5240 DPTO.501 MIRAFLORES, y DOÑA: BRIGITTE DESPTE CAZENEUVE MUÑOZ, Edad: 35 AÑOS Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Natural de: LIMA - LIMA - Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV PETHIT THOUARS N°5240 DPTO.501 MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.</p> <p>Miraflores, 16 de JUNIO del 2022</p> <p>NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO SECRE TARIA General Area de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, Hago saber que: Don PEDRO IVAN BALBOA TENA, de 38 años, natural de SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA - nacionalidad PERUANA, SOLTERO, CONTADOR, domiciliado en: DANIEL A. CARRION 198 URB. LUCYANA 1RA. ET. - CARABAYLLO, y Doña RUTH RAMOS HUAMANI, de 34 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA - Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, CONTADORA, domiciliado en: JR. ALFA MZ. L 11 LT 2 A.H. SUI SANTIDAD JUAN PABLO II - SAN JUAN DE LURIGANCHO ; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.</p> <p>CARABAYLLO, 17 DE JUNIO DEL 2022</p> <p>Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN JUAN DE MIRAFLORES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL N° 0005064</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil. Se han presentado en esta Municipalidad. Don: ANTONY DUCLAS ROJAS GONZALES, de: 24 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: OPERARIO, Natural de: LIMA, De Nacionalidad: PERUANA, Identificado con: 76839805, Domicilio: AV/LOS EUCLALPTOS A.H. SECT. RES. VILLA STA. ROSA DE LIMA SJM Doña: MILAGROS MONTSERRAT GONZALES RAMOS, Edad: 21 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: OPERARIA, Natural de: LIMA, De Nacionalidad: PERUANA, Identificada con: 77475584, Domicilio: VILLA LOS EUCLALPTOS MZH LTB SJM Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Miraflores, 17/06/2022</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES</p> <p>LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA</p> | <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON SIMÓN ISAAC AVILES CERDA, Edad: 37 AÑOS Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, Natural de: AMERICA - CHILE - SANTIAGO, Nacionalidad CHILENA, Domiciliado en: CALLE PORTA N° 619 DPTO. 702 MIRAFLORES, y DOÑA: NATALIA ARIANNA GUZMÁN ZOLEZZI, Edad: 28 AÑOS Estado Civil: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: CALLE PORTA N° 619 DPTO. 702 MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL.</p> <p>Miraflores, 17 de JUNIO del 2022</p> <p>NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES</p> |

HAMPONES SERÍAN VENEZOLANOS, LLEGARON EN UN MOTOTAXI EN SAN BORJA Y GRACIAS A SU ACCIÓN POLICÍA CAPTURÓ A UN TERCERO

Empresario repele asalto a mano armada, mata a uno y hiere a otro

Un empresario que llegaba a su domicilio acompañado de su esposa en San Borja, fue sorpresivamente asaltado por dos hampones con armas de fuego y de inmediato en defensa propia abatió a un delincuente, hirió a otro y facilitó con su acción la intervención de policías que capturaron al tercero cuando se daba a la fuga.

El violento asalto se produjo cuando el empresario luego de haber realizado compras, descendía de su vehículo por la puerta del piloto y su esposa hacía lo mismo por la del copiloto, a pocos metros del domicilio de la pareja localizado en la cuadra uno de la calle Zurbarán, en el distrito limeño de San Borja.

Los delincuentes de partida lo encañonaron y amenazaron con dispararle si no entregaba su teléfono celular, reloj, billetera y cuanto de valor llevaba la pareja y otros objetos que llevaba en su vehículo, sin imaginar que el empresario estaba armado y este en un gesto rápido sacó su arma y les disparó sucesivamente a los dos que cayeron al suelo.

El tercero que se hallaba a bordo del mototaxi ante el



sorpresivo desenlace de su fechoría optó por darse a la fuga, pero la balacera que se produjo alertó a las unidades policiales del distrito, las que al tomar conocimiento del hecho, cerraron todas las rutas de fuga y lo capturaron en la Panamericana Sur, frente al Hipódromo de Monterrico.

EN DEFENSA PROPIA

Al respecto, el director de la Región Policial Lima, Manuel Lozada, indicó que el empresario cuenta con licencia para portar armas y que actuó en

defensa propia. Asimismo, confirmó que se logró capturar a un tercer delincuente vinculado al intento de atraco.

“Esta persona pudo reaccionar, porque portaba un arma de fuego. Ha abatido a uno de los delincuentes, otro ha quedado herido y trasladado al Hospital Casimiro Ulloa, la Policía Nacional ha intervenido de manera rápida y oportuna a un tercer delincuente”, sostuvo.

Al cierre de esta edición, la Policía confirmó que los tres delincuentes son de nacionalidad venezolana.

400 HAS. Se pierden por las heladas

Los agricultores del distrito de Madrigal, en la provincia de Caylloma, región Arequipa, perdieron unas 400 hectáreas de cultivos de papa, habas, maíz y arvejas, debido a bajas temperaturas, entre los 2°C hasta los -10°C que se registran en la zona, informó el alcalde Juan Tejada.



MUEREN 2 NIÑOS De neumonía debido al friaje

Dos niños menores de cinco años inicialmente afectados de infecciones respiratorias murieron de neumonía producto del friaje en los distritos de Pozuzo e Iscozacán, provincia de Oxapampa, informó Gabriela Cifuentes Bernal, responsable de Inmunizaciones de la Diresa Pasco.



Ferreñafe protesta porque bebe agua de pozos contaminada con arsénico

Pobladores de la provincia de Ferreñafe (Lambayeque) salieron a las calles a protestar con ollas vacías y banderolas, luego de tomar conocimiento de que cuatro pozos de agua que los abastecen del líquido elemento en sus casas, registran residuos de metales pesados, en particular arsénico, que tienen efectos dañinos en la salud humana y también animal.

Martín Carrillo, presidente del Comité Multisectorial de la Defensa de la Salud de la provincia de Ferreñafe, dijo que la empresa



de saneamiento EPSEL es la responsable de esta contaminación porque sabía de este problema y no lo comunicó a la población para seguir cobrando los recibos de agua sin problemas.

Última Tecnología **AUDIFONOS Module Tech**
El placer de escuchar

- 🔊 Digitales
- 🔊 Ultra Discretos
- 🔊 Estéticos

ESCUCHAR BIEN ES VIVIR BIEN... REGALE A PAPÁ!!!

📍 Av. La Encalada 837 Segundo Piso # 16
Galería Eden frente al Scotiabank Surco
Av. Antúnez de Mayolo 1262 Uurb. Covida
Los Olivos frente al Scotiabank

✉️ moduletech1@gmail.com
🌐 audifonosmoduletech

📞 947 136 650
964 392 781
(01) 437-4937

Conoce los centros donde te esperan para vacunarte hoy y mañana domingo

El Ministerio de Salud (Minsa) publicó los 27 nuevos puntos de vacunación contra el covid-19 y la influenza, que atenderán este 18 y 19 de junio, tanto para la aplicación de la dosis anticovid que corresponde (primera, segunda, tercera o cuarta), como para la influenza, en el horario de 7 a.m. a 7 p.m.

A continuación, los centros de atención:

Cercado de Lima Parque de la Exposición y Centro Aljovín, Jesús María: Campo de Marte; Magdalena: Costa Verde; San Borja: Polideportivo San Borja; San Isidro: Complejo Deportivo San Isidro; San Luis: Videna; San Juan

de Lurigancho: Complejo Deportivo IPD Bayóvar y 7 Parque Zonal Huiracocha.

En Chorrillos: Complejo Deportivo n° 1; San Juan de Miraflores: Complejo Deportivo IPD; Santiago de Surco: Jockey Plaza; Villa El Salvador: Polideportivo VES; Villa María del Triunfo: Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres.

También en Independencia: C.C. Plaza Norte; Puente Piedra: Complejo Deportivo Puente Piedra; San Martín de Porres: Parque Zonal Mayta Cápac; Ate: Estadio Municipal Ollantaytambo y Estadio Monumental; La Molina: Universidad Nacional Agraria y La Molina



CIAM.

Igualmente en Santa Anita: Estadio Chancas de Andahuaylas y Hospital San Isidro Labrador; La Perla: Estadio Campolo Alcalde; Carmen de la Legua: Frontis Centro de Salud Carmen de la Legua y Ventanilla: Plaza Cívica de Pachacútec.

Sintonía

Te Ve

PROGRAMA : GOLES DEL FUTURO

CONDUCCIÓN : BRUNO DÍAZ

TODOS LOS VIERNES A LAS 4 P.M.

EN VIVO POR FACEBOOK Y YOUTUBE

TAMBIÉN EN CANALES Y RADIOS REGIONALES ASOCIADOS

CONTACTO : 4524440 ANEXOS 397 Y 313

A finales del 2021, según el nuevo informe anual de Tendencias Globales de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, el número de personas desplazadas por las guerras, la violencia, la persecución y las violaciones a los derechos humanos ascendía a 89,3 millones, es decir, un 8% más en comparación con el año anterior y más del doble en relación con la cifra de hace diez años.

Desde entonces, la invasión rusa de Ucrania – que desencadenó una de la crisis de desplazamiento forzado de mayor magnitud y rápido crecimiento desde la Segunda Guerra Mundial – y otras emergencias, desde el continente africano hasta Afganistán y en otros países, han hecho que la cifra supere el dramático hito de 100 millones de personas.

“En la última década, las cifras han incrementado cada año”, indicó Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. “Si la comunidad internacional no se une para emprender acciones que permitan atender esta tragedia humana, o bien, para resolver conflictos y encontrar soluciones duraderas, esta terrible tendencia continuará”.

Al mismo tiempo, la escasez de alimentos, la inflación y la crisis climática han acentuado las dificultades de la población y han añadido más presión a la respuesta humanitaria en un momento en que se complica el panorama de financiación de muchas situaciones. El número de personas refugiadas aumentó a 27,1 millones en 2021.

La mayor parte de las personas refugiadas fueron acogidas nuevamente por países vecinos con pocos recursos. De manera similar, el número de personas solicitantes de asilo llegó a 4,6 millones, es decir, subió un 11%.

La velocidad y la magnitud del desplazamiento forzado sigue superando las soluciones disponibles – como el retorno, el reasentamiento y la integración local – para las personas desplazadas. Sin embargo, este informe de Tendencias Globales contiene también atisbos de esperan-

CONFIRMAN UNA DÉCADA DE INCREMENTOS, SEÑALA ACNUR

Cifras de desplazamiento forzado en el mundo alcanzan nuevo máximo

Informe de Tendencias Globales señala que aunque se han logrado avances, la rapidez del fenómeno supera las soluciones en favor de los refugiados.



■ El 83% de personas refugiadas se encuentran en países de bajos o medianos ingresos.



■ Un 42% de las personas desplazadas son niños.

za. En 2021, aumentaron los retornos de personas refugiadas y desplazadas internas, volviendo a niveles anteriores a la COVID-19; además, la repatriación voluntaria se incrementó un 71%, si bien la cifra sigue siendo modesta,

“Aunque estamos siendo testigos del surgimiento de nuevas y estremecedoras situaciones de refugiados, al tiempo que otras se reactivan o continúan sin resolverse, también hay ejemplos de países y comunidades que trabajan coordinadamente para encontrar soluciones en favor de las personas desplazadas”, añadió Filippo Grandi.

En la región de las Américas también hay ejemplos de buenas prácticas. “De todas las personas refugiadas y desplazadas por la fuerza en el mundo, la quinta parte se encuentra en las Américas”, dijo José Samaniego, director de la oficina regional de ACNUR para las Américas. “Los esfuerzos de los países de la región para regularizar, brindar protección e integrar localmente a estas personas son ejemplos de solidaridad que requieren mayor apoyo de la comunidad internacional”.

Asimismo, si bien se estima que el número de personas apátridas aumentó ligera-



■ ACNUR estima que más de 1.5 millones de niños nacieron en campos de refugiados entre 2018 y 2021.

100 millones de desplazados:

- 1 de cada 78 personas en el mundo se ha visto forzada a huir.
- 7 millones de ucranianos se han desplazado dentro de su país, hay 4,8 millones de personas refugiadas procedentes de Ucrania en toda Europa

El 83% de personas refugiadas son de 10 países. 5 países suman el 67% de desplazamiento global:

- Siria (6.8 millones)
- Venezuela (4.6 millones)
- Afganistán (2.7 millones)
- Sudán del Sur (2.4 millones)
- Myanmar (1.2 millones)

mente en 2021, alrededor de 81.200 personas adquirieron una nacionalidad o esta les fue confirmada, lo cual constituye la mayor reducción anual de casos de apatridia desde que comenzó la campaña de ACNUR #IBelong en 2014.

SITUACIÓN EN PERÚ:

•Perú es el país que acoge a un mayor número de solicitantes de la condición de refugiado de Venezuela, sumando más de 532.000, y es el segundo país de destino para las personas venezolanas a nivel mundial, con más de 1,3 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas, tras

Colombia.

•Perú se encuentra entre los 5 países que acogen a más personas refugiadas, migrantes y solicitantes de asilo en el mundo. Junto a Turquía (3,8 millones), Colombia (1,8 millones, incluyendo venezolanos desplazados), Uganda (1,5 millones) y Paquistán (1,4 millones).

•De los más de 1,3 millones de personas venezolanas que se encuentran en Perú, 1 millón vive en Lima y Callao, convirtiéndose a esta ciudad en la ciudad extranjera con más personas venezolanas del mundo.

•En Perú hay más de 532.000 solicitantes de la condición de refugiado de

Venezuela, 537.000 solicitantes de refugio en total.

•En Perú hay más de 4.000 refugiados venezolanos reconocidos, 5.800 personas reconocidas como refugiadas en total.

•Unas 426.000 personas venezolanas tienen permisos de residencia y estadia regular en Perú a junio de 2022, según la Superintendencia Nacional de Migraciones.

DATOS CLAVE SOBRE EL INFORME DE TENDENCIAS GLOBALES DE ACNUR DE 2021

En mayo de 2022, más de 100 millones de personas habían sido desplazadas por la fuerza en todo el mundo a causa de la persecución, los conflictos, la violencia, las violaciones a derechos humanos o graves alteraciones del orden público.

A finales de 2021, 89,3 millones de personas se encontraban desplazadas por la guerra, violencia, persecución y abusos de derechos humanos.

•Esto es un incremento del 8% respecto al año pasado, más del doble que hace 10 años.

•Durante 2021, 1,7 millones de personas cruzaron fronteras internacionales buscando protección, y hubo más de 14,4 millones de personas desplazadas dentro de sus países.

•La población desplazada mundial incluye:

- o 27,1 millones de personas refugiadas (26,4 millones en 2020)
- o 5,8 millones de palestinos bajo mandato de UNRWA (5,7 millones 2020)
- o 53 millones de personas desplazadas internas
- o 4,6 millones de solicitantes de asilo (4,1 millones en 2020)
- o 4,4 millones de venezolanos desplazados (3,9 millones en 2020)

•Durante el año 2021, 794,100 personas fueron reconocidas con protección internacional. Esta cifra es superior al 2020, pero sustancialmente menor que la de 2019, antes del COVID.

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIAS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPES NO PRESENCIAL**

Se convoca a los señores partícipes del **FI IMPULSO ACRENCIAS ME 2** a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes No Presencial que se llevará a cabo en Primera Convocatoria el **27 de junio de 2022**, a las 11:00 horas, mediante video llamada vía la plataforma electrónica **Teams** y en Segunda Convocatoria para el **28 de junio de 2022**, a la misma hora y a través del mismo medio electrónico.

La agenda de la Asamblea será la siguiente:

- 1.- Aprobación de reducción de capital con afectación distinta al a prorratea para permitir la salida de los partícipes que lo han solicitado.
- 2.- Ratificación de la distribución de utilidades del primer trimestre 2022
- 3.- Modificación del reglamento de participación del Fondo respecto a la aplicación de los recursos de los aportes iniciales (art. 11), la retribución del fondo (art. 67), y la aplicación de los ingresos del Fondo (art. 29) y otros por requerimiento de SMV.

MGI SAFI S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPES NO PRESENCIAL**

Se convoca a los señores partícipes del **FI IMPULSO ACRENCIAS MN 2** a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes No Presencial que se llevará a cabo en Primera Convocatoria el **27 de junio de 2022**, a las 10:00 horas, mediante video llamada vía la plataforma electrónica **Teams** y en Segunda Convocatoria para el **28 de junio de 2022**, a la misma hora y a través del mismo medio electrónico.

La agenda de la Asamblea será la siguiente:

- 1.- Aprobación de reducción de capital con afectación distinta al a prorratea para permitir la salida de los partícipes que lo han solicitado.
- 2.- Ratificación de la distribución de utilidades del primer trimestre 2022
- 3.- Modificación del reglamento de participación del Fondo respecto a la aplicación de los recursos de los aportes iniciales (art. 11), la retribución del fondo (art. 67), y la aplicación de los ingresos del Fondo (art. 29) y otros por requerimiento de SMV.

MGI SAFI S.A.

K. 86979 - SUCESION INTESADA.- CAUSANTE: DALINDA GUIFFRE RAVERA DE VEJARANO. Ante mí, don LEONCIO NATIVIDAD VEJARANO SANCHEZ, con DNI N° 10551294, solicita la Sucesión Intestada de su cónyuge: DALINDA GUIFFRE RAVERA DE VEJARANO, fallecida el 26 de junio del 2019, quien en algunos actos de su vida también utilizó el nombre de DALINDA ODILIA GUIFFRE DE VEJARANO o DALINDA GUIFFRE RAVERA o DALINDA ODILIA GUIFFRE RAVERA o DALINDA O. GUIFFRE DE VEJARANO o DALINDA O. GUIFFRE RAVERA. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 14 de junio del 2022.- CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO, LIMA.

NC - 1904- SUCESION INTESADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, SARA CALDERON CUESTAS VDA DE CAMPOS, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE: JESUS CUESTAS CABRERA, FALLECIDA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 14 DE JUNIO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 MIRAFLORES, SABINA ANA MARIA VALENCIA RICCI, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE GUILLERMO VALENCIA FUENTES, FALLECIDO EL 12 DE JULIO DE 2001, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A SABINA ANA MARIA VALENCIA RICCI Y TERESA MARIA INES VALENCIA RICCI EN CALIDAD DE HIJAS DEL CAUSANTE PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 16 DE JUNIO DE 2022.- Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima.

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574- MIRAFLORES, LUZ MARIE VILLALOBOS RODRIGUEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE: JUAN ENRIQUE PATRICIO KRATEIL FUENTES, FALLECIDO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A: LUZ MARIE VILLALOBOS RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE, Y A PATRICIO, FELIPE KRATEIL VILLALOBOS Y SIMÓN JERÓNIMO KRATEIL VILLALOBOS, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE JUNIO DE 2022. Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima.

NC - 1862.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, JAIME ALFREDO CISNEROS MORILLO, REPRESENTADO POR RUTH CECILIA ISLA MEJICO, SOLICITA LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION COMO SIGUE: PARTIDA DE NACIMIENTO RESPECTO AL NOMBRE COMPLETO DE SU MADRE. DICE: EMPERATRIZ GILDA MORILLO ESCOBEDO. DEBE DECIR: GILDA MORILLO ESCOBEDO; Y PARTIDA DE DEFUNCION RESPECTO AL NOMBRE COMPLETO DE LA TITULAR. DICE: GILDA EMPERATRIZ MORILLO ESCOBEDO. DEBE DECIR: GILDA MORILLO ESCOBEDO. LIMA, 14 DE JUNIO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2022, SE APROBO Y ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **MEDSOLUTIONS S.A.C.** DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A JORGE LUIS GUERRA MURGUIA CON DNI 10500054.

LIMA 10 DE JUNIO DEL 2022

EL LIQUIDADOR 17/18/19**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE EXPORT LIKE E.I.R.L.**

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88 DEL D.L. N° 21621, SE HACE DE CONOCIMIENTO, QUE POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 09 DE JUNIO DEL 2022, SE ACORDO SOMETER A LA EMPRESA UN PROCEDIMIENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION AL AMPARO DEL ART. 80 INC. B Y C DEL D.L. N° 21621, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A PEDRO PABLO HUAMBACHANO HUAMAN, CON DNI N° 09695968, DEBIENDO LOS ACREEDORES APERSONARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS HABLES DESDE ESTA PUBLICACION, CON LOS TITULOS QUE ACREDITEN SUS CREDITOS, BAJO RESPONSABILIDAD.

EL LIQUIDADOR 17/18/19**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE RADASAL E.I.R.L.**

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88 DEL D.L. N° 21621, SE HACE DE CONOCIMIENTO, QUE POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2022, SE ACORDO SOMETER A LA EMPRESA UN PROCEDIMIENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION AL AMPARO DEL ART. 80 INC. B Y C DEL D.L. N° 21621, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A PEDRO PABLO HUAMBACHANO HUAMAN, CON DNI N° 09695968, DEBIENDO LOS ACREEDORES APERSONARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS HABLES DESDE ESTA PUBLICACION, CON LOS TITULOS QUE ACREDITEN SUS CREDITOS, BAJO RESPONSABILIDAD.

EL LIQUIDADOR 17/18/19**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES NUNXXEL E.I.R.L.**

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 88 DEL D.L. N° 21621, SE HACE DE CONOCIMIENTO, QUE POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DEL 09 DE JUNIO DEL 2022, SE ACORDO SOMETER A LA EMPRESA UN PROCEDIMIENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION AL AMPARO DEL ART. 80 INC. B Y C DEL D.L. N° 21621, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A PEDRO PABLO HUAMBACHANO HUAMAN, CON DNI N° 09695968, DEBIENDO LOS ACREEDORES APERSONARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS HABLES DESDE ESTA PUBLICACION, CON LOS TITULOS QUE ACREDITEN SUS CREDITOS, BAJO RESPONSABILIDAD.

EL LIQUIDADOR 17/18/19**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En Junta General de Accionistas del 14 de junio de 2022, se acordó la disolución y liquidación **MESACORP S.A.C.** con RUC N° 20601057388, designando como su liquidador a **Jaime Manuel Cucho Anton**, con DNI N° 07331029.

Lima 15 de junio de 2022

EL LIQUIDADOR 17/18/19**ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE GRUINSA SAC**

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 28 de enero del 2019, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **GRUINSA SAC**, designando como Liquidador a **JORGE LUIS AGUILAR DREBEQUE**, con DNI N°44163990.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 413° de la Ley General de Sociedades, la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta la denominación **GRUINSA SAC EN LIQUIDACION**.

Lima, 17 de noviembre del 2021

EL LIQUIDADOR 17/18/19**AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por Junta General de Accionistas del 15 de Junio del 2022 se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **"CORPORACION SANDRO ROBLES SAC"** con RUC N° 20544057406 nombrando como liquidador al señor **LUIS ROBERTO ANDERSON VILLANUEVA** con DNI N° 06233224.

Lima, 15 Junio del 2022

EL LIQUIDADOR 18/19/20

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 MIRAFLORES, SABINA ANA MARIA VALENCIA RICCI, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE: MARIA JULIA RICCI GUIDO, FALLECIDA EL 15 DE MAYO DE 1989, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLARE HEREDEROS A: GUILLERMO VALENCIA FUENTES, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE, Y SABINA ANA MARIA VALENCIA RICCI Y TERESA MARIA INES VALENCIA RICCI EN CALIDAD DE HIJAS DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 16 DE JUNIO DE 2022. Freddy Salvador Cruzado Rios - Notario de Lima.

K:2469. SUCESION INTESADA.- Ante mí, VICTOR RAUL GARCIA ACERO, se presenta solicitando la de GERMAN GARCIA CAVIRIA, fallecido el 01 de abril de 2021 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 15 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K:2468. SUCESION INTESADA.- Ante mí, VANESSA HERLINDA URETA CALVO, se presenta solicitando la de OMAR JESUS ARMAS TARAZONA, fallecido el 02 de abril de 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 14 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K:2467. SUCESION INTESADA.- Ante mí, VICTOR MANUEL PANTA PINGO, se presenta solicitando la de VICTOR MANUEL PANTA PAZO, fallecido el 16 de febrero de 2019 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 11 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K:2465. SUCESION INTESADA.- Ante mí, ELUDIA AUREA IZARRA BELLIDO, se presenta solicitando la de ANGELOIZARRA SOTO, fallecido el 07 de junio de 2020 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 09 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K:2466. SUCESION INTESADA.- Ante mí, EDDY ALONSO GERMAN ENRIQUE ESQUECHE, se presenta solicitando la de GERMAN BELTRAN ENRIQUE CELIS, fallecido el 02 de junio de 2022 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 09 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

K:2467. SUCESION INTESADA.- Ante mí, VICTOR MANUEL PANTA PINGO, se presenta solicitando la de VICTOR MANUEL PANTA PAZO, fallecido el 16 de febrero de 2019 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 11 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO MARIA ESTEFANIA PEREDA ROSALES, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE DON CHESTER BRIAN RAMOS PEREDA, quien falleció intestado en Lima, a los dos (02) días del mes de Abril del dos mil veintidós (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 14 DE JUNIO DE 2022. BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7010

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUZ ELVIRA FERNANDEZ MIREZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE DOÑA LUZ NELVA MIREZ DAVILA DE FERNANDEZ, quien falleció intestada en Lima, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del dos mil veintidós (2022), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 14 DE JUNIO DE 2022. BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC7003

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO ELIZABETH HERLINDA BERNABE BERNUY VDA DE SALAZAR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE DON RUFINO SALAZAR ASCONA, quien falleció intestado encontrándose de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio en Lima, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 13 DE JUNIO DE 2022. BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC6923

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LUIS CORNEJO MARRUJO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE DON LUIS ADOLFO CORNEJO VERGARA, quien falleció intestado en Lima, a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil veintiuno (2021), LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 4 DE JUNIO DE 2022. BEATRIZ ZEVALLOS GIAMPIETRI - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA. AV. LAS VIOLETAS N° 782 2DO. PISO INDEPENDENCIA - LIMA. KNC6813

KARDEX N° N1398 - SUCESION INTESADA - ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 - 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO MARIA LUISA MANOTUPA QUINTO, EN CALIDAD DE HIJA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE MADRE DE ESTA, MELCHORA QUINTO VARGAS DE MANOTUPA, FALLECIDA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2019; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 15 DE JUNIO DEL 2022. GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - NOTARIA DE LIMA.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE, WALTER GUILLERMO SANCHEZ MALASQUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE WALTER GUILLERMO SANCHEZ PIEDRA, FALLECIDO EL 06 DE JULIO DEL 2012; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 14 DE JUNIO DE 2022 - ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

K:2464. SUCESION INTESADA.- Ante mí, LUIS MARTIN BANCAYAN EGOAVIL, se presenta solicitando la de ESTHER DALILA EGOAVIL ALBINO DE BANCAYAN, fallecido el 13 de abril de 2020 lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Callao, 04 de junio del 2022. Máximo Luis Vargas Hornes. Notario del Callao. Jr. José Gálvez N° 118-callao. Telef. 4293058- 4290848

NC - 1893- SUCESION INTESADA.- ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. ANDRES A. CACERES N° 198, DISTRITO DE MIRAFLORES, JUAN MARTIN NORABUENA SOLIS, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUE: ELENA SOLIS OLIVEROS, FALLECIDA EL 19 DE JULIO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, LIMA, 27 DE MAYO DEL 2022. CARLOS HERRERA CARRERA, NOTARIO DE LIMA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ante mi oficio notarial, GLORIA PATRICIA SALAZAR BANDIN, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, número 1020, año 1972, extendida ante el Concejo Provincial del Callao, expedida por RENIEC, debidamente certificada. En el nombre de la madre, dice: CARMEN BANDIN. Debe decir: ISABEL CARMEN BANDIN RODRIGUEZ. Callao, 16 de junio de 2022. WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS, NOTARIO DEL CALLAO. Av. Elmer Faucett 1818 - Bellavista - Callao. Teléfono 452-3535. walter@notariodiaz.com

SUCESION INTESADA.- Ante mi oficio notarial: JUAN MANUEL ZEÑA ALMEIDA y VICTOR EMILIO GARCIA ALMEIDA, solicitan la sucesión intestada de quien en vida fue su señora madre CLOTILDE BARBARITA ALMEIDA BUSTOS, estado civil: soltera, fallecida el día cuatro (04) de setiembre del dos mil veinte (2020), con último domicilio en Asent. H. Villa Emilia Mz. B Lt. 34 Mi Perú, Distrito: Mi Perú, Provincia Constitucional del Callao y lugar de fallecimiento en Establecimiento de Salud Nacional Daniel Alcides Carrión, Distrito: Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, Callao, 14 de junio de 2022.- WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Abogado - Notario. - Av. Elmer Faucett 1818 - Bellavista - Callao. 452-3535. walter@notariodiaz.com

SUCESION INTESADA.- Ante mi oficio notarial JORGE HUMBERTO PRADO ZEGARRA, solicita la sucesión intestada de quien en vida fue su madre BENILDA LEONOR ZEGARRA GUTIERREZ VDA DE PRADO, estado civil: viuda, fallecida el día veinte (20) de abril del dos mil veintidós (2022), con último domicilio en Jr. Supe 183 Sta. Marina Sur, Distrito: Callao, Provincia Constitucional del Callao y lugar de fallecimiento en Establecimiento de Salud Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martini, Distrito: Jesús María, Provincia y Departamento de Lima. Callao, 15 de junio de 2022.- WALTER RICARDO DIAZ CARDENAS - Abogado - Notario. - Av. Elmer Faucett 1818 - Bellavista - Callao. 452-3535. walter@notariodiaz.com

P-1727.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI DRA. JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ, NOTARIA DE LIMA, DON MANUEL AURELIO RETAMOZO HUERTAS, CON DNI N° 08849658; HA SOLICITADO LA RECTIFICACION RESPECTO A LA OMISION DEL SEGUNDO APELLIDO DE SU PADRE, Y LA OMISION DEL SEGUNDO NOMBRE Y SEGUNDO APELLIDO DE SU MADRE DE LA SIGUIENTE MANERA: EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MANUEL AURELIO RETAMOZO HUERTAS; DICE: "AURELIO RETAMOZO", DEBE DECIR: "AURELIO RETAMOZO ESPINOZA"; DICE: "SANTOS HUERTAS DE RETAMOZO", DEBE DECIR: "SANTOS MARIA HUERTAS SILUPU DE RETAMOZO". LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 14 DE JUNIO DE 2022. JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ, ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

RECTIFICACION DE PARTIDA.- EXP 6668.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN LA AVENIDA CANADA 3536 SAN LUIS, SE HA PRESENTADO PATRICIA ELIANA CASTRO CORCUERA, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, RESPECTO AL NOMBRE DEL PADRE, DICE LEONIDAS CASTRO VARAS, DEBE DECIR LEONIDAS LUCIO CASTRO VARAS. LIMA, 15 DE JUNIO DEL 2022. ISAAC HIGANAKAMURA ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

K. 40377.- SUCESION INTESADA.- ANTE ESTA NOTARIA, SITO EN AV. AVIACION 2468 2DO. PISO - SAN BORJA, SE HA SOLICITADO LA SUCESION INTESADA DE EUSEBIO ARIAS MALILLA, FALLECIDO EN LIMA EL 19/02/2022, Y QUE SE DECLARE COMO SUS HEREDEROS UNIVERSALES, A: FAUSTA MENDOZA MORENO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPERSTITE DEL CAUSANTE; Y, A MARIA ESTHER ARIAS MENDOZA Y JACQUELINE ARIAS MENDOZA, EN CALIDAD DE HIJAS DEL CAUSANTE. - LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS. - LIMA, 08 DE JUNIO DE 2022.- ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO - NOTARIO DE LIMA - CNL 171

RECTIFICACION DE PARTIDA.- KARDEX - 37485 ANC.- ANTE ESTA NOTARIA SITO: EN AV. 1RO DE MAYO N° 160 CARMEN DE LA LEGUA - CALLAO; PATRICIA ELVIRA SANTA GADEA GUERRERO HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO RESPECTO AL NOMBRE DE SU SEÑOR PADRE. DICE: ALBERTO SANTA GADEA GONZALES. DEBE DECIR: ALBERTO GODOFREDO SANTA GADEA GONZALES. LO QUE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. CALLAO, 15 DE JUNIO DEL 2022. FRANCISCO J. VILLAVICENCIO CARDENAS. ABOGADO NOTARIO.

SUCESION INTESADA.- KARDEX: 37199 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don RENAN DURAND QUISEP, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Doña MARIA CRISTINA CARRO COLONIA DE DURAND, quien falleció el 20-11-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 13 de junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.

SUCESION INTESADA.- KARDEX: 37501 ANC.- Ante esta Notaría sito: en Av. 1ro de Mayo N° 160 Carmen de la Legua - Callao, Don RENZO STEFANO HERNANDEZ FERNANDEZ, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera Doña RUTH ELIZABETH FERNANDEZ CARRASCO, quien falleció el 28-11-2021, lo que pone en conocimiento para los fines de ley. Callao, 15 de junio del 2022. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS. Abogado Notario.

RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.- DARWIN ROMEO COSACANI PILCO, Y DENIZ YSABEL CRUZ VELASQUEZ; SOLICITAN QUE SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO EN RAZÓN DE SU CONVIVENCIA LIBRE DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL POR MÁS DE DOS AÑOS, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. Lima, 30 de mayo del 2022. CESAR RAYMUNDO ALIAGA CABALLERO. NOTARIO DE LIMA. Ca. Lord Cochrane N° 192, San Isidro.

"En mi Despacho, sito en Av. Paseo de la República N° 385, Segundo Piso - La Victoria - Lima, Exp. 3544, VICTOR IGOR CONCHA VELARDE, ha solicitado la SUCESION INTESADA de doña FORTUNATA PARAGUAY YCHPAS, quien falleció el día Diecisiete (17) de junio (06) del año Dos Mil Veintiuno (2021), en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima. Lo cual pongo en conocimiento de los que crean tener derecho sucesorio. FRANCISCO BANDA GONZALEZ, NOTARIO DE LIMA."

SUCESION INTESADA.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, DON JAVIER ALDO LARICO RIVERA, PRESENTA LA SOLICITUD DE SUCESION INTESADA DE SU PADRE DON DOMINGO LARICO ESTELA, FALLECIDO EL 08 DE MARZO DE 2008, EN LA CIUDAD DE PUNO, Y DE SU MADRE DOÑA YNES RIVERA YUPANQUI VDA. DE LARICO, FALLECIDA EL 17 DE SETIEMBRE DEL 2021, EN LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS QUE SE CREAN CON VOCACION HEREDITARIA. DR. FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA. AV. JUAN DE ARONA N° 707, SAN ISIDRO. TELF. 200-3700

RECTIFICACION DE PARTIDA N°2751 - 2022.- "En mi Despacho Notarial, sito en Avenida Juan de Arona N°707, San Isidro, Lima; EXP.2751 - 2022 MARCOS ORLANDO ROBERTO RIVAROLA VASALLO, solicita la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, a fin de que se consigne correctamente los nombres de sus padres, ya que el nombre de su padre figura como: ENRIQUE RIVAROLA CUBILLO, debiendo ser lo correcto ENRIQUE LUIS PEDRO RIVAROLA CUBILLO; y el nombre de su madre figura como LILY VASSALLO DE RIVAROLA, debiendo ser lo correcto LILA OLGA VASSALLO CHIRINOS, lo cual notifico a fin de que Ud. tome conocimiento del proceso que se ha iniciado, para los fines de Ley 'Atentamente: FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA. Notario de Lima. Juan de Arona 707 - San Isidro

EXP 3500: Patricia Magaly Flores Azaña, solicita RECTIFICACIÓN de partida de nacimiento de Mauro Flores Acaña, respecto de la Partida de Nacimiento de Mauro Flores Acaña, existe un error evidente en el cuerpo de la partida, donde se ha omitido el apellido materno de su madre, en el siguiente extremo: Dice: Julia Acaña, debe decir: Julia Acaña Pinedo; asimismo, por consiguiente, se debe rectificar la Partida de Nacimiento de Mauro Flores Acaña, por la omisión en el cuerpo y anotación marginal respecto del apellido materno de su madre, en el siguiente extremo: Dice: Mauro Flores, debe Decir: Mauro Flores Acaña. MÓNICA MARGOT TAMBINI AVILA, NOTARIA DE LIMA, Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 14 de Junio del 2022.

OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA PUBLICIDAD LA RAZON - AVISOS NOTARIALES - JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS / LICITACIONES / BALANCES Y MAS - PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA TELEF. 993330861 / 991840132

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don: OCAS QUITO JULIO DNI. 09665606 de 51 años, natural de LLANOCORA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO, OBRERO, domiciliado en CALLE PARAGUAY C-2 LT. 17 AH. NUEVO PROGRESO - VENTANILLA Y Doña: TORRES CAMPANES ROSA MARGARITA DNI. 43038711 de 39 años, natural de POMABAMBA - POMABAMBA - ANCASH, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliada en CALLE PARAGUAY, MZ. C-2 LT. 17 AH. NUEVO PROGRESO - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 17 de junio del 2022. SANDRA ROCIO DEXTRE ALTEZ SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don: QUEVEDO TORRES HYRUM EDGARDO DNI. 78016495 de 23 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, de nacionalidad PERUANO, SOLTERO DOCENTE, domiciliado en MZ. N LT. 17 2° SECTOR URB. ANTONIA MORENO DE CACERES VENTANILLA Y Doña: CARDOZA MERINO STEFANY LISVET DNI. 72405467 de 25 años, natural de CASTILLA - PIURA - PIURA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, ESTUDIANTE, domiciliada en MZ. N LT. 17 2° SECTOR URB. ANTONIA MORENO DE CACERES - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 17 de junio del 2022. SANDRA ROCIO DEXTRE ALTEZ SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don: CORDOVA HUAMAN CARLOS ENRIQUE DNI. N° 41196440 de 40 años, natural de LIMA - JESSU MARI, de nacionalidad PERUANA, DIVORCIADO, TÉCNICO domiciliado en MZ. W. LT. 01. 5TO. SECTOR DERECHO, URBANIZACION ANTONIA MORENO DE CACERES - VENTANILLA Y Doña: BAUTISTA CARBAJAL ANDREA ANGELICA DNI. N° 43569250, de 36 años natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, DIVORCIADA, SECRETARIA, domiciliada en MZ. W. LT. 01. 5TO. SECTOR DERECHO, URBANIZACION ANTONIA MORENO DE CACERES - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 17 de junio del 2022. SANDRA ROCIO DEXTRE ALTEZ SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil. Hago saber que: Don: RAMOS GALVEZ FELICIANO DNI. N° 10433160 de 46 años, natural de AYACUCHO - HUANTA - PUCACOLPA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERO, OBRERO domiciliado en MZ. D. LT. AA.HH., LOS OLIVOS DE LA PAZ - VENTANILLA Y Doña: GALVEZ GOCICOCHA MARIA MARIBEL DNI. N° 27568705, de 48 años años natural de CAJAMARCA - HUALGAYOC - HUALGAYOC, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, MZ. D. LT. 12, AA.HH., LOS OLIVOS DE LA PAZ - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil. Ventanilla, 17 de junio del 2022. SANDRA ROCIO DEXTRE ALTEZ SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Hago saber que Don: CÉSAR MANUEL CAMPOS GAYTUIRO, de 35 años de edad, de estado Civil: Soltero, Ocupación: Ingeniero Civil, Natural de: LIMA -LIMA-LIMA, de Nacionalidad: Peruana, domiciliado en: Calle Pazos No140 - BARRANCO; y Doña: DANIA IVETH GOTTOLI MENDIETA, de 38 años de edad, de Estado Civil: Soltera, Ocupación: Odontóloga, Natural de: Lima-Lima-Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Asesora de Seguros, Domicilio: Av. Arequipa N° 1977 Lince - Lima. 26 La Capilla - La MOLINA; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlo de acuerdo a Ley. Barranco, 14 de Junio de 2022. Municipalidad de Barranco ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MÉNDEZ SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° E012210313 Pretenden contraer Matrimonio Civil: RUBÉN ANTONIO SALAS JIMÉNEZ, Edad: 35 años Natural de: Lima-Lima-Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Auxiliar de Operador de Maquinarias, Domicilio: Av. Arequipa N° 1977 Lince - Lima. ANTONIA BEATRIZ SALCEDO BERNUY, Edad: 33 años, Natural de: Lima-Lima-Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Asesora de Seguros, Domicilio: Av. Arequipa N° 1977 Lince - Lima. NOTA: Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Lince, 16 de Junio de 2022 Carmen Luz Loayza Pebe Registradora Civil - Matrimonios MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON RENZO EDUARDO DEL CARPIO BARRIOS, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: INGENIERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: AV. ANANGUIS ESTE N°441 DPTO. SUR DE MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL CON: DOÑA MARIA MONTES ZALDIVAR, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: ADMINISTRADORA, NATURAL DE LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: CALLE BOLOGNESI N°567 DPTO.202 MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAS DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. Miraflores, 16 de JUNIO del 2022 NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON JORGE ERNESTO CAMARGO AVILAS, EDAD: 34 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: JEFE DE OPERACIONES, NATURAL DE: CALLAO - CALLAO, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: BENAVIDES N°455 DPTO.F. MIRAFLORES, Y DOÑA: JOHANNA ALEJANDRA ISANA VASQUEZ GONZALEZ, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: AMA DE CASA, NATURAL DE: CALLAO - VENTANILLA, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: BENAVIDES N°455 DPTO.F. MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. Miraflores, 10 de JUNIO del 2022 NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N°00305-2022 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON: LUIS ERNESTO QUINECHE ORELLANA, NATURAL DE LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 41 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUPACION: INGENIERO, DOMICILIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: Y DOÑA: ANGE CAMILLA HERRAN CASTANEDA, NATURAL DE AMERICA - COLOMBIA - BOGOTÁ, NACIONALIDAD: COLOMBIANA, EDAD: 39 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUPACION: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: INDEPENDENCIA N° 463, SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. San Miguel, viernes 17 de junio de 2022. RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON KENJO ROBERTO LOPEZ ANOETA, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: TECNICO ELECTRONICO, NATURAL DE: JUNIN - YAUILL - LA OROYA, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: AV.BENAVIDES N°264 DPTO 1001 MIRAFLORES, Y DOÑA: ZOILA MARGARET ANTONEDA CERVANTES, EDAD: 30 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: AMA DE CASA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIADO EN: AV.BENAVIDES N°264 DPTO 1001 MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. Miraflores, 17 de JUNIO del 2022 NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: EDWIN GRANADOS CURI, de 49 años, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, EMPLEADO, domiciliado en A.H. LAS LOMAS, FIZ E LT. CARABAYLLO de 47 años, natural de PICHIRHUA - ABANCAY - APURIMAC, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliada en A.H. LAS LOMAS DE CARABAYLLO MZ. E 2 LT. 1 - CARABAYLLO; y pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLLO, 17 DE JUNIO del 2022. Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON NICOLAS BARTOLOME SAavedra CHIESA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: ADMINISTRADOR, NATURAL DE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: MALECON 28 DE JULIO N°21 DPTO 508 MIRAFLORES, Y DOÑA: ANA SYLVIA MARIA DE LOURDES MUJICA ROMERO, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: INGENIERA, NATURAL DE AMERICA - VENEZUELA - MIRANDA, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIO: JR. EL LINDERO N°151 URB. LA PLANICIE LA MOLINA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. Miraflores, 26 de MAYO del 2022 NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO AREA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: POL JORDAN ORTIZ RONON 24 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LAMBAYOQUE - CHICLAYO - PISCO, OCUPACION: TRABAJADOR, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: PSJ.MANUEL SCORZA PJ JOSE GALVEZ COMITE 65 MZ. 122 A - LT. 10 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA ROSMY ACUNA ECHE, 25 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, OCUPACION: INDEPENDIENTE, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIO: PSJ.MANUEL SCORZA PJ JOSE GALVEZ COMITE 65 MZ. 122 A - LT. 10 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. Villa María del Triunfo, 17 DE JUNIO DEL 2022 Edith Ruth Pino Soyer JEFA DEL AREA DE REGISTROS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA Registro del Estado Civil AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: ELVIS ABEL JOAQUIN GÓMEZ, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima/Lima/San Juan de Lurigancho, Nacionalidad: Peruana, Profesión/Ocupación: Conductor, Domicilio: Asoc. Pro. Viv. San Carlos Mz Q L 9 - Santa Anita, Edad: 33 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Junin/Tarma/La Unión, Nacionalidad: Peruana, Profesión/Ocupación: Ama de casa, Domicilio: Asoc. Industrial Nuevo Horizonte Mz. 411 - Santa Anita. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causas de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 09 de Junio del 2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA JEFE DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO, GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO(E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: LUIS ALBERTO ROJAS ZUMAETA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 40 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: ODONTÓLOGO, Domiciliado en JIRON RODOLFO RUIZTE 475 - VILLA EL SALVADOR, Y Doña: RAQUEL VERONICA DE LA CRUZ QUISPE, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 39 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: ASISTENTE DENTAL, Domicilio en MZ.M. LOTE 02 2DA ETAPA - VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil, Exp. 9177-22 V.E.S., 16 DE JUNIO del 2022 Municipalidad De Villa El Salvador OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N°00306-2022 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON: GERALD CHRISTIAN DAVID CONFENZA HUAMANI, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUPACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: JR. BOLIVAR 140 DPTO. 01, SAN MIGUEL Y DOÑA: SHAROL DARIANA GUILLEN CARPAVIRE, NATURAL DE AMERICA - VENEZUELA - ANATEGUI, NACIONALIDAD: VENEZOLANA, EDAD: 23 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), OCUPACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: CALLE LOS PLANETAS 116, VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de 8 días. En la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. San Miguel, viernes 17 de junio de 2022. RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON FERNANDO ALFREDO MAZZEI CHAVEZ, EDAD: 66 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACION: NUTRICIONISTA DE EMP. NATURAL DE: CALLAO - BELLAVISTA, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: AV. MIRAMIR GASTÓN N° 242 AURORA MIRAFLORES, Y DOÑA: JULIE ANA MONICA ELIAS ASCENZO, EDAD: 49 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: NUTRICIONISTA, NATURAL DE LIMA - LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN: AV. MIRAMIR GASTÓN N° 242 AURORA MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253° DEL CODIGO CIVIL. Miraflores, 16 de JUNIO del 2022 NOELIA VELARDE SANCHEZ RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: LUIS ALBERTO REANO CALDERON, de 32 años, natural de HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, EMPLEADO, domiciliado en PSJ. MATUCANA 142 URB. FELIPE - COMAS, y Doña: MAYRA ALEXANDRA DE LA CRUZ RAYMOND, de 30 años, natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA, domiciliado en AV. CESAR VALLEJO URB. LUCYANA ET.1 MZ. D1. LT. 51 - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLLO, 17 DE JUNIO del 2022 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 28117-22 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: CAMACHO CARRASCO HENY REY, Edad: 47 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, OCUPACION: INDEPENDIENTE, Domicilio: CHILUCANOS, Prov. MOROPON, Dpto. PIURA. Lugar de nacimiento: Dist. SOCOTA, Prov. CUTervo, Dpto. CAJAMARCA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: VILLANUEVA PALACIOS JESSICA YOLANDA, Edad: 43 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACION: Ama de Casa, Domicilio: ASOC VIVI MZ CASB MZ. LT.18 COMAS. Lugar de nacimiento: Dist. Lima, Dpto: Lima, Dpto: Lima, Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Comas, 17 de junio del 2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PROVINCIA LIMA ABOG. CARLOS ALBERTO PINO MENDOZA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO AREA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL ART. 250 DEL CODIGO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ANGELO POMPILO RUIZ MELO, 37 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: TOMAS YAJUYES-LIMA, OCUPACION: TECNICO C.C. NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: JOSE SANTOS CHOCANO 851 MZ H. 123 A - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA SUSAN LISBET ORTEGA MEDINA, 28 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: CHULUCANOS - MORROPON - PIURA, OCUPACION, AMA DE CASA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: JOSE SANTOS CHOCANO 851 MZ.H12, LT.3 A - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. Villa María del Triunfo, 17 DE JUNIO DEL 2022 Edith Ruth Pino Soyer JEFA DEL AREA DE REGISTROS CIVILES (E)

MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don JULIO CESAR DE LAS CASAS BARRIGA, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR - OFICIAL, Domicilio: JR. CRISTOBAL DE PERALTA - SUR N° 1427 DPTO 402 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: LUCY VILLA TUESTA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMAZONAS - CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR - OFICIAL, Domicilio: JR. CRISTOBAL DE PERALTA - SUR N° 1427 DPTO 402 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 17/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL ABOG. CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: FRAN JEUS AGORTO PAREDES, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANO, de 32 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: POLICIA, Domiciliado en CALLE NAPO 3912 URB EL MARRAJAL SAN MARTIN DE PORRES, y Doña: CAROL PONCE SANGAMA, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: PREVENIONISTA DE RIESGO, Domicilio en MZ.F. LT.29 B 3 SECTOR 02 4TA ETAP. URB.PACHAC, VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil, Exp. 9423-22 V.E.S., 17 DE JUNIO del 2022 Municipalidad De Villa El Salvador OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - AREA DE REGISTRO CIVIL ABOG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que DON: KEVIN ALBERTO AVELLANEDA CARBONELL, EDAD: 25 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD PERUANA, PROFESION: DIRECTOR TV, DOMICILIO: JR PEDRO RIVERA DPTO. 407, BREÑA Y DOÑA: ALESSANDRA XIMENA CONTRERAS LEON, EDAD: 24 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL, DOMICILIO: JR. LARCO HERRERA 1261, MAGDALENA DEL MAR. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Magdalena del Mar, 17 de junio del 2022. ABOG. CARLOS D. MANSILLA DE VIVERO SUBGERENTE DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don DAVID JORGE LEDESMA DEL PINO, EDAD: 65 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: ECONOMISTA, Domicilio: AV.PASEO DE LA REPUBLICA N°7826 BLK DPTO.204 URB.LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: MARITZA EUGENIA DEL PILAR SALINAS CARRASCO, EDAD: 59 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, NATURAL: LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INTELIGENCIA DE MERCADO, Domicilio AV.PASEO DE LA REPUBLICA N°7826 BLK DPTO.204 URB.LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 17/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Secretaría General Área de Matrimonios EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: ALBERTO HUARACA ABOLLANEDA, de 36 años, natural de ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS - APLIC, NACIONALIDAD PERUANA, SOLTERO, OCUPACION: CONDUCTOR, domiciliado en ASOC. DE PROP. SACRISTIA DE SAN PEDRO DE CARABAYLLO MZ. A LT. 26 - CARABAYLLO; y Doña: HERLINDA EGOLAVI TORRES, de 43 años, natural de COCABAMBA - YAJACAJA - HUANCAYO, Nacionalidad PERUANA, divorciada, ocupación: AMA DE CASA, domiciliada en ASOC. DE VIV. FUNDO LA HOYO MZ. B LT. 28 - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley. CARABAYLLO, 17 DE JUNIO del 2022 Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO AREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 28092-22 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° HAGO SABER QUE: DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: ENCALADA RAMIREZ ROGOLO, Edad: 42 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: AGENTE VENDEDOR, Domicilio: JR. MONTAÑA MZ LT 11 COMAS Lugar de nacimiento: Dist. CHILUCANOS, Prov. MOROPON, Dpto. PIURA. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: QUINTANA NAVARRO ELIZABETH DEL PILAR, EDAD: 40 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACION: COSTURERA, Domicilio JR. JUAN VALENCIA #996 COMAS - Lugar de nacimiento: Dist. COMAS, Prov. Lima, Dpto: Lima, Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer Matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Comas, 17 de junio del 2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS PROVINCIA LIMA ABOG. CARLOS ALBERTO PINO MENDOZA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don EDSON ANGELO CORNEJO VIZO, EDAD: 30 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL: ICA - ICA - SALAS NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: ASISTENTE CONTABLE, Domicilio: MZ H LT9 - APY CABO LINARES - SAN MARTIN DE PORRES; y Doña: PAMELA VERAMENDI ARIZA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: CONTROLLER GESTION, Domicilio JR.SANTA CRUZ ANDRES MARISCAL MZ. I LT.16 URB. TEJADITA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 17/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don RENZO CARLO PESSI JARSEN, EDAD: 30 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: LIMA - LIMA NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: AGENTE INMOBILIARIO, Domicilio: JR.CUMBIBIRA DPTO. 302 MZ M LT41 URB. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: MARIA ISABEL LINAR, EDAD: 61 años, Estado Civil: DIVORCIADA, AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: DOMINICANENSE, OCUPACION: CATEDRATICA, Domicilio JR.CUMBIBIRA DPTO. 302 MZ M LT41 URB. LA CAPULLANA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 17/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO EDICTO MATRIMONIAL EL CONTRAYENTE NOMBRE: JONATHAN MANUEL FRANCO TANCUN, ESTADO CIVIL: soltero, D.N.I. N° 42773441, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL: LIMA - LIMA - LIMA, EDAD: 37 AÑOS, OCUPACION: PROFESION: INGENIERO CIVIL, DOMICILIO: AVLOS NOGALES 251 - TORRE 13 - DPTO.1605 - DISTRITO DE EL AGUSTINO Y LA CONTRAYENTE NOMBRE: PAMELA IVETTE QUIROZ VASQUEZ, ESTADO CIVIL: SOLTERA, D.N.I. N° 45289717, NACIONALIDAD: PERUANA, NATURAL: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, EDAD: 33 AÑOS, OCUPACION: ADMINISTRADORA, DOMICILIO: AVLOS NOGALES 251 - TORRE 13 - DPTO.1605 - DISTRITO DE EL AGUSTINO. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que tengan interés, puedan oponerse a la celebración del Matrimonial Civil, cuando conozcan causas de impedimentos y podrán denunciarlos conforme al Art. 253 del Código Civil. EL AGUSTINO, 13 de JUNIO del 2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO DELIA ELIZABETH RIVERA BAILON SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SUB GERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 00368-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don LEOPOLDO SANTIAGO IGLESIAS ANGUIANO, de 41 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación: CONDUCTOR, natural de LIMA-LIMA-CERCAÑO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en JR. HUANCAYO 150 DPTO. 5-CERCAÑO DE LIMA Y DOÑA ISABEL VICTORIA RECUEÑA PUMA, de 47 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: TECNICO CONTABLE, natural de LIMA-LIMA-CERCAÑO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en JR. HUANCAYO 150 DPTO. 5-CERCAÑO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Lima, 01 de JUNIO de 2022 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES ROSSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don GABRIEL FERNANDO BOTTO PASAPERA, EDAD: 41 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACION: PUBLICIDAD, Domicilio: CALOS INSURGENTES N° 218 URB. SANTA CONSTANZA SANTIAGO DE SURCO; y Doña: LEYDI ROXANA SILVA MEJIA, EDAD: 28 Años, Estado Civil: SOLTERA, NATURAL: CAJAMARCA - JAEN - JAEN, Nacionalidad: PERUANA, OCUPACION: DISEÑO GRAFICO, Domicilio CA. LOS INSURGENTES N°218 URB. SANTA CONSTANZA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 17/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Coordinador I De La Secretaria General

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SUB GERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 00404-2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don JOSE LUIS PACHECO MOYA, de 37 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación: ABOGADO, natural de LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO, NACIONALIDAD: PERUANA, domiciliado en DAVALOS LISSON 249 DT. 202 LIMA-LIMA-CERCAÑO DE LIMA Y DOÑA RENEE DAPHNA LELLOUCHE RAMOS, de 32 años de edad, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: INGENIERO AMBIENTAL, natural de: AN-CASH-HUARAZ-HUARAZ, nacionalidad PERUANA, domiciliada en DAVALOS LISSON 349 DT. 206 LIMA-LIMA-CERCAÑO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. Lima, 16 de JUNIO de 2022 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA GERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES ROSSELLA MILAGROS ROCA CERVANTES SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL N°006047 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil: Se han presentado en esta Municipalidad: Don: DAVID JHONNY CERHUAYO BARBOSA, De: 32 años de edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Docente Inicial, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Identificado con: 45992428 Domicilio: AA.HH. 12 de Agosto Mz. J. Lt. 28 San Martin de Porres. Doña: GRISELDA ABIGAIL SANCHEZ PINAS, De: 32 años de edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Docente Inicial, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Identificado con: 45798278, Domicilio: Mz. B Lt.20 Coop. La Fortaleza 2da.Etapa - S.J.M. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Miraflores 12/04/2022 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don LUIS HAROLD ABANTO HUAMANI, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGO, Domicilio: PJ. LOS EUCALIPTOS MZ.E LT.1-URB. BANCO DE SEMILLAS - FORESTA-LES - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: GRETTEY OLARTE MELCHOR, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MÉDICO CIRUJANO, Domicilio PJ. LOS EUCALIPTOS MZ.E LT.1-URB. BANCO DE SEMILLAS - FORESTA-LES - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento

■ POR: GIANINA LAREDO RAVELLO 
FOTO: KEVIN ROMAN

Fiorella Pennano regresa a las tablas junto a Norma Martínez con 'La Poeta', una obra escrita y dirigida por David Planell, cuatro veces nominado al Goya y ganador de premios como la Concha de Plata en el Festival de San Sebastián. La temporada será del 24 de junio al 9 de agosto con funciones de jueves a sábado a las 8:00 p.m. y domingos a las 7:00 p.m. en el Teatro de Lucía en Miraflores.

¿Siempre tuviste claro que la actuación iba formar parte de tu vida?

Sí, lo descubrí la primera vez que subí a un escenario a los 3 años en una obra, recuerdo el momento en el que sentí que era mi lugar, luego poco a poco fui cada vez consciente en los shows del colegio o en el ballet y tomé estos espacios como práctica para el futuro.

¿Qué buscas en un proyecto al momento de aceptar una propuesta?

Lo primero en lo que me fijo es en el texto, ya sea un guion o una obra, me interesa que esté bien escrito, pero lo que más me interesa y lo que más rige en mi decisión de interpretar un personaje son las circunstancias que vivirá. Tengo bastante cuidado con elegir papeles que no quiero vivir.

¿Cómo ves la situación de las artes escénicas en nuestro país? ¿Qué soluciones propondrías?

Lo veo mucho mejor y eso me hace muy feliz. Soy consciente de que la gente ya está volviendo al teatro, con muchas ganas de asistir a eventos, ya sea cine o teatro. Algo que puede ayudar es trabajar en equipo entre las diferentes compañías, podemos ofrecer distintos precios, facilidades para la comunidad o conversatorios, y así fortalecer a la gente que va al teatro y agradecerles por asistir a nuestras obras.

¿Crees que el físico condiciona, para bien, para mal o ambas cosas, a las actrices y los actores a la hora de recibir papeles?

En todas partes del mundo eso sucede, son muy pocas las situaciones en las que podemos ver donde a un actor no se le considere por su físico sino por su talento. Por ejemplo, a Jared Leto y a Christian Bale siempre los impulsan a la transformación. Básicamente el casting se rige por lo que el director quiere ver en la pantalla o en la obra, es inevitable que elija a una persona que sea vea físicamente como lo que se imaginó con el personaje, tiene que ver mucho la historia que quiere contar.

Falta poco para el estreno de 'La Poeta', ¿de qué trata la obra?



Fiorella Pennano:

“El teatro permite que los demás puedan sentirse identificados”

“Lo que más rige en mi decisión de interpretar un personaje son las circunstancias que vivirá”

puede tocar en energía, creo que eso es único y cada vez agarra más valor.

¿Qué significa el teatro para ti?

Para mí es la expresión acompañada de la belleza y un medio para que los demás puedan sentirse identificados.

En el día a día, cuando no estás en un escenario o en un rodaje interpretando un personaje, ¿dónde encuentras momentos de felicidad?

Con mi familia, soy una persona muy familiar y me he dado cuenta que después de la pandemia, a las personas que más veo en mi día a día son a ellos. Son mi mayor soporte, es mi tribu y es el lugar donde pertenezco.

¿Tienes otros proyectos para este año?

Para este año, además de 'La Poeta', el estreno de la película 'La pena máxima' dirigida por Michel Gomez y escrita por Santiago Roncagliolo, también tengo un par de proyectos en cine que espero que las grabaciones empiecen este año.

Finalmente, ¿qué le dirías a nuestros lectores para que asistan al teatro a ver 'La Poeta'?

Quiero invitar a todos los lectores de La Razón para que vayan a ver 'La Poeta' en el Teatro de Lucía a partir del 24 de junio.

La obra trata de una periodista que quiere escribir un libro y ofrece clases de escritura a una convicta por asesinato a cambio de que ésta le cuente su vida para construir una novela. Por otro lado, está escrita y dirigida por David Planell, producida por la compañía que tengo con Norma que se llama 'Animalien', tenemos 5 años trabajando juntas pero es la primera vez que las dos estamos en escena.

¿Cómo ha sido trabajar con Norma Martínez en este proyecto?

Lamentablemente la experiencia ha sido corta porque hemos tenido un mes de ensayo y creo que podría disfrutar de trabajar en ensayos con Nor-

ma mucho tiempo más, siempre es un regalo o una suerte trabajar con alguien con tanta experiencia, compartir escenas con ella es un aprendizaje constante.

¿Cuál sería el personaje que más te marcó en tu carrera hasta ahora?

Definitivamente ha sido 'Rosa Mística', creo que hay un antes y después de mi carrera luego de haber interpretado ese personaje por distintas razones. En el teatro creo el personaje que más me ha marcado de alguna forma sería 'Orlando' porque de alguna manera se transforma, tiene una búsqueda por ser artista y fue un montaje maravilloso.

¿Hay algo que no hayas hecho como actriz que te gustaría hacer?

Sí, me encantaría trabajar en una película de acción o en un musical.

¿Qué es lo primordial en un buen actor?

Que esté escuchando al otro, disposición para trabajar en equipo y disciplina.

En los tiempos que corren, ¿el teatro tiene más sentido que nunca?

Por supuesto, no solamente creo que tenga más sentido que nunca sino que también es más especial que antes porque es de las pocas cosas que solo puedes tener en vivo y en directo. Tener a un ser humano en frente que te

AGRUPACIÓN ARGENTINA VUELVE AL PAÍS LUEGO DE TRES AÑOS

La legendaria banda de rock metálico Rata Blanca, con más de 30 años de trayectoria, llega al Perú para presentar dos extraordinarios conciertos el martes 26 de julio, en Lima; y el sábado 30 de julio, en Trujillo.

La agrupación argentina vuelve al país luego de tres años y se consolida como una de las alineaciones musicales extranjeras que más veces visitó tierras peruanas. Como bandas teloneras en Lima estarán Trémolo, Uchpa y Rock Pata. Ellos estarán el martes 26 de julio del 2022 en el anfiteatro del Parque de la Exposición a las 8 p.m.; y el sábado 30 de julio del 2022 a las 8 p.m en el Teatro de la UPAO, de Trujillo. Las entradas están a la venta en Teleticket.

Los bonaerenses ejecutarán sus temas más reconocidos como "Mujer amante", "El beso de la bruja", "Volviendo a casa", "La otra cara de la moneda", "Talismán" y "La can-

ción del guerrero".

Rata Blanca es una banda de heavy metal, hard rock y metal neoclásico formada en 1985 al sur de la ciudad de Buenos Aires. Se le considera como una de las más importantes e influyentes del hard rock y heavy metal en español.

Durante su carrera han incorporado pesados riffs con estructuras melódicas y armónicas de la música clásica; con los años han sido clasificados en distintos subgéneros, sin embargo la banda se considera simplemente "rock metálico".

Como bandas teloneras en Lima estarán Trémolo, Uchpa y Rock Pata.



Banda de rock metálico Rata Blanca llega al Perú

¡NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA!

Perú picarón vuelve para endulzar a Miraflores

Festival traerá más picarones que nunca, 15 variedades de picarones y 8 sabores de mieles para que todos puedan disfrutar de este magnífico postre del 17 al 19 de junio en el parque Kennedy de Miraflores.

Este evento es organizado por la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería (Aspan), junto a Dulce Perú y la Municipalidad de Miraflores. El ingreso a este evento es gratuito desde las 10 a.m. hasta las 9 p.m.

Este festival reunirá las más destacadas picaroneras, quienes con su talento e innovación presentarán más de 15 variedades de



picarones entre ellos, el de quinua, mashua, maíz morado, zanahoria, maca, plátano y sangrecita, así como una gran variedad de

exquisitas mieles como la de higo, maracuyá, guanábana, arándanos con uva, frutos rojos, mango y piña.

Y para los amantes del postre también llega nuestra estrella: el tocino del cielo, budin de chancay, bañado en bizcocho de chancay y vino porto además de los postres tradicionales de antaño entre ellos; pan de cielo, guargüeros, alfajores de kiwicha, mazamorra morada, arroz con leche de convento, bola de oro, 3 leches, así como los maestros panaderos quienes traen sus panes como la tanta wawa, pan chapla, pan siete semillas, pan de quinua entre otros más.

El Teatro Británico estrena El Cuidador

El Británico presenta su segunda producción del año, El Cuidador del Premio Nobel Harold Pinter. Este montaje, programado para estrenar en abril 2020 y detenido por la pandemia, se podrá finalmente estrenar dos años más tarde y con una vigencia inesperada.

El rol protagónico recae en Alberto Isola, quien este año cumple 50 años de trayectoria escénica. Él, junto a Eduardo Camino y Óscar Meza, dan vida a los singulares personajes de esta puesta en escena. La dirección se encuentra a cargo de Mikhail Page.

El Cuidador, una suerte de comedia negra, fue escrita en 1959 y ha sido considerada una de las obras más exitosas del autor, su vigencia es absoluta. Un texto hilarante, con momentos absurdos y divertidos, esboza una sociedad en decadencia en donde la intolerancia y la poca capacidad de los personajes para relacionarse entre sí, nos lleva a cuestionarnos sobre hacia dónde vamos como sociedad.

Las funciones son presenciales y las entradas están a la venta a través de la plataforma Joinnus. Desde el 11 de junio hasta el 24 de julio: Viernes y sábados a las 8:00 p. m. / Domingos a las 7:00 p. m.



PBO RADIO 91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am



“Considero que Ernesto Arakaki debería reunirnos para que juntos podamos trabajar por esos clubes que no tienen la capacidad económica para poder sostener chicos en menores”.
Francisco Pizarro, DT de la reserva de Municipal.

DIRECTOR DEPORTIVO DE LA FPF QUIERE ASEGURAR LA PRESENCIA DEL “TIGRE”

OBLITAS: “Queremos sí o sí que Gareca continúe”

Ricardo Gareca

lleva al mando de la selección técnica aproximadamente siete años y en sus dos procesos a metido a Perú en un mundial y un repechaje así como quedar en el segundo lugar de la Copa América Brasil 2019 en el Estadio Maracana.

Juan Carlos Oblitas, director deportiva de la Federación Peruana de Fútbol afirmó en conferencia de prensa que viene trabajando incansablemente en la renovación de Ricardo Gareca porque considera que es el técnico adecuado para seguir al frente de la “Blanquirroja” a pesar de los momentos adversos.

“Queremos sí o sí que Ricardo Gareca continúe al



frente del seleccionado nacional, estoy convencido que es la persona indicada para continuar estos 4 años que se vienen, y salí con mucho optimismo de esa reunión”, señaló el directivo.

Finalmente, Oblitas dijo el equipo base de la “Bicolor” de cara al próximo proceso será igual por que hay jugadores que tienen mucho potencial por dar. Asimismo, contó que no existe un plan b en caso Ricardo Gareca decida

despedirse de la selección peruana

“El equipo base titular de la Selección, prácticamente la mayoría va a estar en el próximo proceso, pero hay que ver quiénes vienen detrás. Creo que esta Selección tiene la fuerza y calidad para luchar de cara a la próxima Copa del Mundo, el tema es dejar algo para la siguiente. Ricardo Gareca se quiere ir dejando algo en ese sentido”, reveló Juan Carlos.

ALIANZA LIMA SE ESFUERZA POR MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS JUGADORES

Reyes: “El objetivo es mejorar al deportista”



Nelson Reyes, gerente de Menores de Alianza Lima, reveló que la institución “Blanquiazul” trabaja todos los días para forjar buenos deportista y todo parte desde el buen fútbol y lo psicológico por lo que está contento y espera que les siga yendo muy bien.

“La propuesta de Alianza Lima es ser protagonista, salir a buscar el resultado, no es casualidad que tengamos la delantera más goleadora del torneo si sumamos todas las catego-

rias. Pero también le estamos dando énfasis a la parte defensiva, porque somos conscientes de que el equilibrio es muy importante en el fútbol moderno. Queremos que los chicos vayan mejorando su cultura táctica defensiva, tanto en lo individual como en lo colectivo. Nuestro objetivo es que los jugadores entiendan cada vez mejor el juego, mejorar su inteligencia en el campo”, afirmó el directivo.

NADAL

Confirmó que jugará el Wimbledon

El tenista español, Rafael Nadal confirmó que viajará a Londres este lunes para disputar el torneo de Wimbledon, tres años después. ‘Rafa’ estuvo practicando toda la semana sobre hierba en el Country Club de Santa Ponsa en Mallorca.



PACHECO

Es nuevo jugador del club Los Chankas

El jugador argentino, Germán Pacheco fue presentado de manera oficial como nuevo jugador del club Los Chankas con la finalidad de pelear la segunda parte del Torneo de Ascenso para regresar a la primera división del fútbol peruano.



ALIANZA LIMA

Presentó nuevo patrocinador

El club Alianza Lima presentó al Grupo Nakashima, empresa especializada en la lucha contra incendios como su nuevo auspiciador de los equipos de la sub 18, sub 17, sub 16 y sub 15 masculina por todo el 2022.



Selección peruana de karate ganó medallas en Egipto

La selección peruana de karate ganó algunas medallas tanto en la categoría femenina y masculina en Egipto. El equipo femenino de Kata, que está formado por Andrea Almarza, Sol Romani y Saida Salcedo logró ocupar el tercer puesto en toda la competencia tras sus buenas actuaciones. En la categoría varones, en la que participaron Oliver Del Castillo, Carlos Lam y John Trebejos, también obtuvieron medallas de bronce. El equipo nacional estuvo dirigido por el sensei Jimmy Moreno Moreyra.



08

de julio iniciará la Copa América Femenina del presente año en la ciudad de Colombia.

16

serán las sedes para el próximo mundial del 2026 que se realizará en América del Norte.

Contact BPO COMUNICADO

A TODOS NUESTROS EX TRABAJADORES

Comunicamos a los ex trabajadores que laboraron en Contact BPO durante el periodo 2021 pueden enviar un correo a rrhh@contactbpo.pe con el asunto **UTILIDADES 2021** para recibir la información correspondiente sobre el cobro de utilidades a su periodo de trabajo.

**ATENTAMENTE
LA ADMINISTRACION**

RAZONando

Clues:

- EL ANGELO DE LA MUERTE
- MAIZ BORONA
- MONEDA IRANI
- SUBIDA DE PRECIOS
- "PAPI CHULO"
- AVENIDA VIA PUBLICA
- AMARRAR
- PINTO "LA PASCANA"
- MODO DE ESCRIBIR
- CREADOR DE MAFALDA
- ACTRIZ "KILL BILL"
- YO (ITALIANO)
- METAL PRECIOSO
- CORREO (INGLES)
- DISTRITO DE PUÑO
- SAGAZ LADINO
- INDORO (INGLES)
- DESCIFRAR LO ESCRITO
- COMER (INGLES)
- PATRIADA DE ABRAHAM
- COLERA FURIA
- VILPECA RAPOSA PL
- LA ISLA DE CIRCE
- GRACIA DONAIRE
- ESPOSA DE DALI
- EL NUEVO MUNDO
- PREFLUJO NARIZ
- "INGA"
- SIMBOLO DEL SODIO
- SANURAI SINAIANO
- LA DAMA DE CARAL
- EL BOCAAR EN VALEMANIA
- EL NUBAR
- CAIMAN
- FRUTO DEL MORAL
- HERMANA DEL PADRE
- EL BOCAR
- FRUOR DE MORAL
- SUAVE BLANDO
- SIRVEN PARA VOLAR
- LIBERTY VOZ DE LITRI
- RETACO, PIGMEO
- GRATO, AGRADABLE
- BORRADOR DE RIZARRA
- TANTO EN FUTIBOL
- REDONDEL, RUEDO
- RICARDO ARJONA
- SEÑORA ABBREVIADO
- SIGNO DEL ZODIACO
- "RETABLO"
- EXCRACK PERU, "EL VERDUGO DE LA BOMBONERA"
- ALERO DEL TEJADO
- RIO NACE EN GERBER DE JONC
- ALA DE AVE SIN PLUMAS
- VICTOR LOBATON (a)
- HIJA DE NILVER HUARAC
- ESPOSA DE GRINOS
- PERFUMAR
- YUNQUE DE PLATEROS
- CAPITAL DE TURQUIA
- DT DE BRASIL
- SU CAPITAL VIENTIAN
- AL PIE DE LA LETRA
- BOQUERON, PEZ
- POSADA, HOSTERIA
- ARTICULO NEUTRO
- PATRARCA DEL ARCA
- CELO SIN NUBES
- ANONIO CATION
- DE ESTA MANERA
- CAPITAL DE ITALIA
- LETRA GRIEGA
- HILO POCO TORCIDO
- SOMBRERO (INGLES)
- DORSAL 28 CRISTAL
- COLESTEROL BUENO
- MUJER DE ABRAHAM
- PONIENTE OCCIDENTE
- SANTA ABBREVIADO
- 51 ROMANOS
- RENTA DE UN AÑO

SUDOKU

N° 685

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 6 | | | 9 | 7 |
| 9 | 8 | | 6 | 5 | |
| 4 | | 7 | 8 | | 6 |
| | 8 | 3 | 2 | | |
| 2 | | | 8 | | 4 |
| 3 | | | 6 | 5 | |
| | 9 | | 4 | 3 | 5 |
| | 5 | 1 | | | 7 |
| 1 | 4 | | | 8 | 9 |

N° 686

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 7 | | | 6 | 4 | 9 |
| | 9 | | 7 | 2 | 1 | | 5 |
| 5 | 3 | | | 9 | | | 7 |
| | | 3 | 9 | | 2 | | 6 |
| | 6 | 5 | | | | 9 | 1 |
| 9 | | | 1 | | 6 | 3 | |
| 3 | | | 1 | | | 6 | 8 |
| | 4 | | 3 | 6 | 7 | | 9 |
| 2 | 5 | | | | | | 7 |

SOLUCIÓN N° 683

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 2 | 1 | 7 | 4 | 8 | 6 | 9 | 3 |
| 9 | 4 | 7 | 3 | 5 | 6 | 2 | 8 | 1 |
| 3 | 6 | 8 | 2 | 1 | 9 | 7 | 5 | 4 |
| 4 | 3 | 6 | 5 | 2 | 1 | 9 | 7 | 8 |
| 8 | 7 | 9 | 6 | 3 | 4 | 1 | 2 | 5 |
| 1 | 5 | 2 | 8 | 9 | 7 | 3 | 4 | 6 |
| 2 | 1 | 4 | 9 | 6 | 5 | 8 | 3 | 7 |
| 6 | 8 | 3 | 4 | 7 | 2 | 5 | 1 | 9 |
| 7 | 9 | 5 | 1 | 8 | 3 | 4 | 6 | 2 |

SOLUCIÓN N° 684

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 1 | 4 | 8 | 7 | 9 | 5 | 6 | 3 |
| 5 | 6 | 3 | 4 | 1 | 2 | 8 | 9 | 7 |
| 9 | 7 | 8 | 5 | 3 | 6 | 4 | 1 | 2 |
| 1 | 4 | 6 | 9 | 8 | 7 | 3 | 2 | 5 |
| 8 | 9 | 7 | 2 | 5 | 3 | 1 | 4 | 6 |
| 3 | 2 | 5 | 6 | 4 | 1 | 9 | 7 | 8 |
| 4 | 5 | 2 | 7 | 9 | 8 | 6 | 3 | 1 |
| 6 | 3 | 9 | 1 | 2 | 5 | 7 | 8 | 4 |
| 7 | 8 | 1 | 3 | 6 | 4 | 2 | 5 | 9 |

SOLUCION ANTERIOR

Grid of small images and text from the previous puzzle solution.